



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 4.965

27 DE ABRIL DEL 2.015

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°.s 4.961 Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.**
- 2. - INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/03/2015.**
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2015.**
- 4.- OFICIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Confidencial)**
- 5.- AUDIENCIA COPURIRES.**
- 6.- CORRESPONDENCIA.**
 - *Oficio Asesoría Jurídica sobre nota Cruz Roja Costarricense.*
 - *Oficio UNP-41-03-2015 sobre las Mesitas.*
- 7.- ASUNTOS VARIOS.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 4.965

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las seis horas del día veintisiete de abril del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, (ingresó a las 6: 30 a.m y con permiso de la Presidencia se retira al ser las 7: 31 a.m.), Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, Dra. Mariangella Mata Guevara, Sra. Kimberly Monge Brenes, MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Víctor Hernández Cerdas, directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Licda. Lilliana Villavicencio, Profesional Auditoría Interna.

Previo a iniciar la sesión, se brinda un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Luz Quirós Quirós, madre del Sr. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno y tía del Sr. Rogelio Quirós, Coordinador Facturar y Cobrar.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

Conceder un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Luz Quirós Quirós madre del Sr. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno y tía del Sr. Rogelio Quirós, Coordinador Facturar y Cobrar.

Comisionar a Relaciones Públicas Corporativas hacer llegar las condolencias a la familia doliente.

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES
Nº.s 4.961 Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.**

Se entra a revisar y aprobar el acta de la sesión Nº 4.961.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

1.a. Aprobar el acta de la sesión N° 4.961, así como su segmento confidencial.

Aclara don Víctor Hernández que cuando se vota el acta es porque se está aprobando, por cuanto describe lo acontecido en la respectiva sesión, pero no quiere decir que se está de acuerdo con lo que se votó o dispuso, por lo que se realiza el aporte respectivo, donde en dicha oportunidad se había señalado que se procedería a presentar un razonamiento del voto negativo, siendo este el momento procesal oportuno, según lo indicado por el Sr. Asesor Jurídico.

Tomando en consideración que la Ley General de la Administración Pública en el primer párrafo del artículo 57 indica expresamente que *"Los miembros del órgano colegiado podrán hacer constar en el acta su voto contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen, quedando en tal caso exentos de las responsabilidades que, en su caso, pudieren derivarse de los acuerdos."*, por este medio, los aquí abajo firmantes, justificamos las razones que sustentaron nuestra posición al momento de emitir el voto en la sesión N° 4961 con relación a la compra de un edificio llave en mano, en el terreno aledaño a las Oficinas Centrales de JASEC.

Por ello, y considerando que:

- I. En el año 2007 para la Dirección Superior de JASEC, era evidente la urgente necesidad de contar con el espacio físico necesario para el desarrollo de sus funciones sustantivas, y así, poder centralizar al máximo sus dependencias, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento operativo, en coordinación de las diferentes unidades administrativas y técnicas.
- II. Por ello, según consta en el artículo 2 del acta de la sesión extraordinaria N° 4197, celebrada el 27 de setiembre del 2007, la Junta Directiva de JASEC conoció con detalle:
 - A. Los parámetros establecidos para calificar el predio por adquirir, según criterios técnicos que procuraron que el mencionado terreno tuviera:
 - Área mínima de 25.000 m². o más
 - Fácil acceso vehicular y de transporte público
 - Acceso a servicios públicos: agua, electricidad, telefonía, Internet, etc.
 - Topografía plana y de forma regular
 - Condiciones de evacuación de aguas favorables
 - Ubicación cercana a sedes actuales. Máximo de 3 Km del edificio central
 - Condiciones de suelo adecuadas para la infraestructura a desarrollar
 - Buenas condiciones visuales
 - Orientación de terreno favorable para un buen diseño de ventilación e iluminación natural.
 - B. Las características de un conjunto de fincas aledañas a la ciudad de Cartago, entre las cuales se encontraba el "LOTE 6. Servicios de Factores Internacionales S. A." cuyas características se detallan a continuación:

"Terreno para construir, ubicado Carretera Cartago-Agua Caliente, los Cerrillos, 600 m. al Sur del Colegio Miravalles.

Es un lote con dos frentes, uno frente a la Carretera Cartago-Agua Caliente con 103.83m y otro de 139.78 m frente a la calle Pesa Vieja, la cual ha sido ampliada por el desarrollo de la II Etapa del Residencial Las Garzas.

De acuerdo a oferta del representante legal de esa empresa, se trata de un lote de 26.380.91 m² según el plano catastrado No. C-938903-1991 y corresponde a la finca N° 028962-000, del Partido de Cartago.

Se trata de un terreno de forma regular, rectangular. La topografía es plana, conformada por tres plataformas o terrazas de poco nivel entre ellas. Tiene favorables condiciones de evacuación de aguas y buen acceso.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En la plataforma Este se hizo relleno con material cortado de la misma finca y externo. Por lo tanto, es recomendable hacer estudios pormenorizados de suelos antes de construir en esta parte.

Las condiciones de ambientación natural es adecuada. El tránsito frente a carretera de acceso no es alto, por lo que la contaminación sónica es baja.

Este terreno tiene potencial de crecimiento a futuro hacia los linderos Sur y frontal.

La zona cuenta con todos los servicios públicos necesarios para los fines de JASEC.

El terreno puede utilizarse para edificios de 2-3 niveles con orientación Norte-Sur o Este-Oeste, sin limitaciones de aireación y luminosidad natural.

Se ubica a 1.5 Km de la sede central de JASEC.

Precio según oferta del propietario = USD \$ 37.91 por metro cuadrado, para un precio total de USD \$ 1.000.000 (un millón de dólares americanos)."

- III. Según consta en el artículo 2 del acta de esa sesión extraordinaria N° 4197, celebrada el 27 de setiembre del 2007, la Junta Directiva de JASEC acordó:

"1.- Acoger el avalúo realizado por el Ing. Humberto Coto Varela, de la propiedad inscrita en Partido de Cartago, Matricula 028962-00, propiedad de Servicios de Factoreo Internacionales S.A, con un área total de 26.381 metros cuadrados, para un valor total de \$987.965.08 (514.729.806.40 colones, tipo de cambio 521 colones por \$1).

2.- Notifíquese el avalúo correspondiente a su respectivo propietario, conforme a los términos establecidos por el artículo 25 de la Ley de Expropiaciones.

3.- Conceder un plazo de ocho días al o los interesados, a fin de que manifieste su conformidad o inconformidad con el precio asignado al bien inmueble.

4.- Autorizar a la Gerencia General, para que continúe con las gestiones correspondientes para la adquisición de los terrenos en mención, con especial observancia de los plazos fijados y en estricto apego a lo establecido por la Ley de Expropiaciones, No. 7495 del 3 de mayo de 1995.

5.- En función de este acuerdo se autoriza la modificación del PAO, correspondiente al 2007 y 2008, dejando facultada a la administración para que realice los trámites correspondientes."

- IV. Como resultado del análisis hecho, la Junta Directiva tomó el acuerdo de publicar en el Diario Oficial La Gaceta, la declaratoria de interés público de la adquisición de la propiedad indicada por la vía de la expropiación, mediante el siguiente aviso:

"AVISO

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, comunica, que en artículo N° 2, de la sesión N°. 4196, celebrado día el veinticinco de setiembre del 2007, muestra Junta Directiva con las potestades que le confiere la ley N° 7799.

Considerando,

- 1. Que la Ley 7799 de JASEC, indica en su artículo 3°, las siguientes competencias:*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- a) Prestar servicios de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, para estos efectos JASEC tendrá el derecho de uso y las concesiones correspondientes.
 - b) Brindar solución, en forma eficiente y de calidad, a las necesidades de telecomunicaciones de sus clientes y consumidores finales.
 - c) Realizar sus actividades en cumplimiento de la legislación nacional en defensa y protección de los recursos naturales, procurando la conservación y defensa de los recursos hídricos.
 - d) De conformidad con la legislación nacional aplicable, JASEC establecerá procesos de información, participación y consulta a las comunidades donde desarrolle proyectos, incluyendo medidas de prevención, mitigación, y compensación ambiental y social.
 - e) Suscribir acuerdos, convenios de cooperación y alianzas estratégicas con entes públicos y privados, nacionales o extranjeros, pudiendo constituir subsidiarias, aportando capital o sus recursos, humanos y técnicos, mediante votación calificada de cinco de los miembros de su Junta Directiva. También podrá suscribir acuerdos con las municipalidades del país, para que mediante convenio, puedan ceder total o parcialmente, la prestación de servicios que hasta ese momento prestan por sí mismas. La Contraloría General de la República deberá refrendar todo acuerdo o contrato que realice JASEC, en el cumplimiento de sus competencias.
- 2.- Que el artículo 26 de la citada ley faculta a JASEC a celebrar contratos de asociación empresarial con empresas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, entes descentralizados o corporaciones municipales, con el objeto de emprender en conjunto con ellas el desarrollo y la explotación tanto de las obras como de los servicios que presta. Para la realización de estos contratos podrá constituir una o varias empresas, subsidiarias o no, participar de su capital social o de sus ganancias, aportar capital, bienes muebles e inmuebles, recursos humanos o materiales, así como investigaciones, estudios hidrográficos, y planos, así como el uso y el goce de su concesión, entre otros.
 - 3.- Que en cumplimiento a los articulados anteriores, JASEC ha suscrito, entre otros, convenios con el ICE para el desarrollo de proyectos de generación. Con la Municipalidad de Cartago, para el fortalecimiento del acueducto municipal.
 - 4.- Que tiene a su haber, adelantados estudios para el desarrollo de proyectos de TV por cable, Internet, etc.
 - 5.- Que en este momento JASEC cuenta con instalaciones técnico-administrativas en Barrio Fátima y Edificio Central y un edificio alquilado donde se alberga la Unidad Ejecutora, Asesoría Legal y UEN de Proyectos, todas centralizadas en el servicio eléctrico.
 - 6.- Que partiendo de lo anterior, se hace evidente la urgente necesidad de contar con el espacio físico para el desarrollo de sus funciones, que no se centran solo en la electricidad, sino en otros servicios públicos y de manera prioritaria, centralizar al máximo sus dependencias, todo con el fin de que conlleve a un adecuado funcionamiento y coordinación de las diferentes dependencias.
 - 7.- Que la UEN de Proyectos, en coordinación con consultores externos, se han analizado diferentes propiedades, que reúnan las condiciones necesarias que permita la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

construcción de un edificio que albergue las instalaciones de JASEC y que cada una han sido estudiadas de manera detalladas, considerando que la más acorde a las necesidades institucionales, es el lote ubicado en Cerrillos, Agua Caliente de Cartago, 600 metros Sur del Colegio Miravalle, sobre carretera a Agua Caliente.

Por tanto y con base en lo anterior "ACUERDA: de forma unánime y en firme:

1. *Declarar de interés público la adquisición de la Finca del Partido de Cartago, Matricula de Folio Real N° 028962-000, Partido de Cartago, propiedad de Servicios de Factores Internacionales S.A., que según plano catastro C-938903-91, cuenta con un área de 26.380,91 m².*
 2. *Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta la declaratoria de interés público de la propiedad indicada.*
 3. *Notifíquese la declaratoria de utilidad pública al propietario del inmueble indicado.*
 4. *Remítase al Registro Público de la Propiedad Inmueble el mandamiento de anotación provisional.*
 5. *Procédase de manera inmediata a elaborar el avalúo de la finca del Partido de Cartago, No. 028962-000, plano catastro C-938903-91,*
 6. *Proceda la Gerencia General a continuar con los procedimientos tendientes a la adquisición del terreno en mención, con especial observancia de los plazos fijados y en estricto apego a lo establecido por la Ley de Expropiaciones, No. 7495 del 3 de mayo de 1995."*
- V. Al consultar los registros contables del terreno adquirido por la vía de la expropiación, se puede observar que dicho activo se adquirió a un costo de ₡ 791.427.300,00
- VI. Aproximadamente dos años después, según consta en el artículo 7 del acta de la Sesión Ordinaria N° 4394 del 18 de Agosto del 2009, mediante el oficio N° UP-164-08-2009, se presentó a la Junta Directiva un análisis de la oferta planteada por parte de la empresa Inversiones en Bienes Raíces Carballo Zeulli S.A., acerca de las propiedades detalladas a continuación:
- A. Plano catastrado N° C-337257-1996, inscrita en el folio real 3-032966, que tiene un área según el catastro de 265.09 m².
 - B. Plano catastrado N° C-973342-2005, inscrita en el folio real 3-032964, que tiene un área según el catastro de 341.66 m².

Tomando en cuenta la señalización de calles y avenidas de la Ciudad de Cartago en el año 2009, ambos terrenos estaban ubicados en la avenida 1°, entre calles 3 y 5, o sea, contiguo a las oficinas centrales de JASEC. Con la nueva señalización, hoy día están ubicados en la avenida 2, entre calles 4 y 6. Ambas fincas estaban libres de anotaciones y gravámenes. Ambas fincas en conjunto (según catastro), tienen un área de 606.75 m².

La expectativa del oferente era vender dicha propiedad a un precio de \$1.100/ m². Sin embargo, según consta en dicha acta N° 4394, la oferta fue rechazada, bajo el alegato indicado por el Ing. William Blanco al señalar que: "La compra de un Terreno para oficinas de JASEC, no va acorde con el Planeamiento de infraestructura aprobado mediante la Sesión Extraordinaria N° 4197 del 27 de setiembre del 2007, en donde se aprobó un proyecto de Desarrollo y Modernización de Sedes, y se estableció con ello la adquisición del lote de Cerrillos para el desarrollo de un proyecto de Modernización de Sedes y centralización de las oficinas centrales de la Corporación de Servicios Públicos



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

de Cartago JASEC, así como el mejoramiento y especialización de las sedes de Fátima, Edificio Central y Edificio alquilado en Los Angeles, además, de destinar las sedes por Servicios. (...)

También, la compra de este terreno aledaño y habitarlo para los requerimientos que lo justifican, por los costos de la tierra en la zona, y mucho más por las pretensiones de los propietarios, por el costo de la infraestructura a realizar, se prevé a simple vista que sería mejor invertir en el proyecto de Modernización de Sedes, del Edificio Corporativo Sedes Central Cerrillos, si existiera posibilidad de obtener recursos disponibles, que al menos por los próximos tres años no se vislumbra posibilidad.

Por lo anterior, se concluye que adquirir este terreno para JASEC es importante a mediano y largo plazo, a un precio razonable y sin considerar la infraestructura existente, pero que por al menos los próximos tres años a JASEC le sería muy difícil por su estado de endeudamiento, régimen tarifario y requerimientos de infraestructura adquirir este terreno, salvo mejor criterio de esta estimable Comisión de Infraestructura, por lo que se debiera recomendar desestimar por ahora la compra y proyectarla para negociar dentro de algunos años, si fuese posible y luego realizar el proyecto de la sede corporativa.

Señala don Oscar que una vez realizado el análisis de la oferta de venta presentada por el Dr. Victor Carballo Zeulli, de la propiedad aledaña a las instalaciones del edificio central de JASEC, se indica que la pretensión es muy alta para las posibilidades de JASEC, además de que ya se cuenta con los terrenos necesarios para la construcción de las nuevas instalaciones."

- VII. A pesar de la urgente necesidad de contar con la infraestructura física necesaria para dotar de condiciones laborales adecuadas a un sector de la población laboral, al formularse el Plan Estratégico 2013-2017 la Dirección Superior de JASEC no incluyó ningún objetivo específico de corto y/o mediano plazo, orientado a la consecución del objetivo estratégico de agrupar a la mayoría de las dependencias administrativas y técnicas en una sola sede.
- VIII. Sin embargo, aproximadamente cuatro años después, haciendo caso omiso de las directrices establecidas en la política de Desarrollo y Modernización de Sedes, el 24 de diciembre del 2013, la Administración Activa de JASEC ordenó la publicación de la Licitación Pública N° 2013LN-000001-03 en la Página Web de JASEC, según consta en los folios 95 a 97 del expediente administrativo de dicha Licitación Pública, denominada "*Desarrollo de Edificio aledaño a la Sede Comercial actual de JASEC en Cartago*".

Es importante señalar que:

- A. A esa fecha, la Junta Directiva de JASEC desconocía cualquier tipo de información referida al proyecto denominado "*Desarrollo de Edificio aledaño a la Sede Comercial actual de JASEC en Cartago*", según se desprende de la lectura de las actas de la Junta Directiva.
- B. Esa licitación fue aprobada por la Junta de Adquisiciones, conformada por el encargado de la Proveduría de la Unidad Ejecutora, el Gerente General y el Líder UEN de Proyectos, según puede observarse en el folio 584 del Expediente de dicha Licitación Pública.
- C. Esa licitación fue publicada sin que la Junta Directiva de la JASEC hubiese aprobado la ejecución de dicho proyecto, ni haberle dado el contenido presupuestario al mismo, tal y como lo exige la Ley,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- D. Al momento de la publicación de esta licitación pública, la Modificación N° 17 al Plan de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora de la JASEC no había sido publicada por parte de la Proveduría de la Unidad Ejecutora, ya que ésta fue divulgada en su página Web hasta el 14 de Enero del 2014, según consta en el oficio AJI-016-2015 suscrito por la Licda. Sofía Gamboa, que está consignada en la página 4 del acta de la sesión ordinaria N° 4939 celebrada por la Junta Directiva de JASEC el 19 de enero del 2014.
- E. Tal y como lo señala la Licda. Sofía Gamboa en la página 4 del acta de la Sesión N° 4939, -antes citada- *"la solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria, que asigna recursos para atender la adquisición del edificio aledaño a la sede comercial de JASEC, contenida en el oficio No. UEN-A-PCR-06-2014 suscrito por el coordinador de Presupuestar y Controlar Recursos, se remitió el día 24 de enero de 2014 a la Gerencia General para su conocimiento y trámite ante la Junta Directiva."*
- IX. Para darle el contenido presupuestario a este proyecto y a otros compromisos, según consta en el artículo 7 del acta de la Sesión Ordinaria N° 4863 del 28 de Enero del 2014, fue aprobada la Modificación Presupuestaria N° 1-2014 por ¢ 2.063.8 millones. En la presentación de esta Modificación Presupuestaria, -entre otras cosas- se indica expresamente que:
- A. *"Con la presente Modificación se asignan recursos para contar con una reserva que atienda los requerimientos para el desarrollo de Edificio aledaño a la sede comercial actual de Jasec, dichos recursos originalmente estaban para atender la garantía de los terrenos de Toro III por un monto de ¢837,0 millones y se complementa con ¢190,6 millones."*
- B. *"En la partida 5-02-01-00 Edificios se asignan ¢1.027,6 millones para el desarrollo del edificio aledaño a la sede comercial actual de Jasec."*
- X. Según consta en el Expediente de la Licitación Pública N° 2013LN-000001-03, las fincas aledañas a adquirir, -y en donde se construirá el edificio llave en mano- están registradas en el Registro Nacional mediante:
- A. inscripción en el folio real 3-032966, y el Plano catastrado N° C-337257-1996 que evidencia tener una área de 265.09 m², según consta en el folio N° 288 del Expediente de la Licitación Pública N° 2013LN-000001-03.
- B. inscripción en el folio real 3-032964, y el Plano catastrado N° C-973342-2005 que evidencia tener una área de 341.66 m², según consta en el folio N° 287 del Expediente de la Licitación Pública N° 2013LN-000001-03.
- El área a adquirir es de 606,75 m², y el valor del terreno es de ¢389.512.506,45, tal y como es señalado en el folio 587 del expediente de la citada licitación pública. Esto significa que el precio por metro cuadrado asciende a la suma de ¢641.965,40, monto que supera los \$1.100 que había cobrado - cuatro años antes- la empresa Inversiones en Bienes Raíces Carballo Zeulli S.A. por las mismas dos fincas, y que había sido rechazada por la Junta Directiva de JASEC -según consta en el artículo 7 del acta de la Sesión Ordinaria N° 4394 del 18 de Agosto del 2009-, por haberse catalogado a ese precio de compra como oneroso.
- XI. Aproximadamente siete meses después, según consta al final del artículo 1 del acta de la Sesión Extraordinaria N° 4908 del 4 de setiembre del 2014, la Administración Activa de JASEC le presentó a la Junta Directiva para su aprobación el Presupuesto Extraordinario N°2-2014, que incluyó el cambio de la fuente para la compra de un edificio llave en mano, que incluía la compra del terreno aledaño, el diseño del edificio,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

los permisos de construcción y la edificación del inmueble. Sería financiado por medio del Banco de Costa Rica, ya que, dado que Torito 2 se estaba financiando mediante un fideicomiso, las inversiones que realizaría JASEC en terrenos y obras de interconexión, se constituirían en el patrimonio fideicometido del mismo en calidad de aporte.

Según se puede apreciar en la página 27 de la citada acta, el director Alejandro Monge Ariño —quien estuvo presente en la Sesión Ordinaria N° 4863 del 28 de Enero del 2014— indicó que *“según el cambio normativo la aprobación de un edificio no requiera de la aprobación de este órgano director, hay decisiones de destino de empresa que si deberían ser tomadas por la Junta Directiva y no por el área administrativo de la empresa, recalca no recordar el haber tomado algún acuerdo donde se aprobara la adquisición del edificio aledaño, pues considera que es una decisión de destino de empresa y reitera no recordar haberla tomado y ya se está presupuestando, este tema le preocupa y no está de acuerdo.”*

Más adelante, según se aprecia en la página 28 del acta en mención, el Director Monge Ariño señaló *“que a pesar de que el valor del edificio aledaño es menor en la mitad del monto, se debe de reconsiderar la decisión, ya que se tiene que tomar en cuenta el tema de austeridad y recursos públicos con necesidades ilimitadas y recursos limitados, trae acotación el tema ya que tal vez sea más conveniente construir en Cerrillos o tal vez no, pero la idea es citarlo solo para referencia y sea retomado en otro momento para mejor resolver.”*

- XII. Al día siguiente, tal y como se puede constatar en el artículo 2 del acta de la Sesión Extraordinaria N° 4909 del 5 de setiembre del 2014, nuevamente se retomó el tema del Presupuesto Extraordinario N° 2-2014. Durante la discusión sobre el tema, el director Monge Ariño manifestó *“que cuando señalo en sesión anterior que no conocía del tema del edificio, fue porque analizando ahora el acta 4863, el punto del edificio se consignó en una modificación de presupuesto, de ahí que lamentablemente no estuve informado de la ejecución de esos recursos...”*

La Licda. Lucía Álvarez, Líder UEN Apoyo, indicó que dado que JASEC, en su presupuesto 2014 tenía aprobados una serie de proyectos que se desarrollarían por medio de recursos propios, la Administración Activa propuso el cambio de fuente de Financiamiento de Torito 2, y a la vez solicitó autorizar un ajuste en el plan de inversión de manera que el financiamiento del Banco de Costa Rica se destinara a los siguientes proyectos:

Ampliación de Capacidad y Cobertura de la Red	¢ 3.386,1
Normativa Técnica Eléctrica y Actualización de Equipo de Medición	¢ 614,1
Terrenos (adquisición de Edificio llave en mano)	¢ 1.027,7
Deuda	¢ 270,2
Total:	¢ 5.298,1

Después de un amplio debate orientado a cambiar la fuente de financiamiento del proyecto, a fin de financiarlo con fondos bancarios en lugar de fondos propios, *“Con cuatro votos a favor de los directores Monge Brenes, Monge Ariño, Viquez Sánchez y Sojas Mora, y tres en contra de los directores Gutiérrez Pimentel, Hernández Cerdas y Mata Guevara, SE ACUERDA: Autorizar un ajuste en el plan de inversión de manera que el financiamiento del Banco de Costa Rica se destine a los proyectos que se indican a continuación, originalmente financiados con recursos propios.”*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- XIII. Aproximadamente tres meses después, según consta en el artículo primero del acta de la Sesión Extraordinaria N° 4934 del 23 de diciembre del 2014, al momento de presentarse a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto ordinario 2015 para su respectiva aprobación, la Licda. Mónica Martínez *"Hace ver que, se hizo un esfuerzo importante para asignar recursos a los proyectos más significativos, trabajando de manera conjunta con cada responsable de cada centro presupuestario, no obstante, se debe tener presente que los recursos son limitados, donde, además, se tiene una serie de requerimientos pendientes de asignación que quedaron fuera del presupuesto, donde, -según lo conversado con los responsables, así como con la Gerencia General-, se determinó que queda pendiente su financiamiento.*
- En lo correspondiente a la compra de energía, donde se ajustó el presupuesto respetando el equilibrio presupuestario, donde, los ingresos deben ser iguales que los egresos, y en este caso nuestros ingresos no estaban abarcando la totalidad de requerimientos, se tuvo que dejar sin contenido presupuestario compras de energía por un monto de € 2.485,0 millones, que prácticamente esto corresponden al monto de una factura que sería la de diciembre, esperando, -según lo que doña Lucía Álvarez comentó- la aprobación de un ajuste tarifario.*
- En relación a la póliza de incendio de todo riesgo, ésta se cancelará a finales del mes de diciembre-2015. Por esta razón se deja de momento sin contenido presupuestario, a la espera de lograr acumular ese monto en el transcurso del 2015."* Cabe agregar que el monto de la póliza de incendio todo riesgo asciende a la suma de €250 millones.
- XIV. Según consta en el artículo 4 del acta de la Sesión Ordinaria N° 4941 del 26 de enero del 2015, el Lic. Gustavo Redondo, Coordinador Contabilizar hizo una presentación de los Estados Financieros de JASEC al 31 de diciembre del 2014. Se destacan varias situaciones relevantes:
- Al analizar el Balance de Situación se determinó que los Pasivos totales se incrementaron en un 35% en el periodo 2013-2014, al haber aumentado su saldo de €43.222,5 millones en el 2013, a €58.393,6 millones en el 2014. Esto también puso en evidencia que al final del 2013 los activos habían sido financiados por los proveedores y acreedores en un 39,6%, mientras que al final del 2014, estos proveedores y acreedores habían financiado esos activos en un 46,73%.
 - Al analizar el Estado de Resultados, el Lic. Redondo indicó que JASEC *"presenta una pérdida neta de € 3.839,0 millones"* al final del periodo económico del 2014. Esta situación obedeció a un crecimiento desmesurado de los Gastos Financieros -generados por las deudas-, los cuales se incrementaron en 108,4%
- XV. Según consta en el artículo 4 del acta de la Sesión Ordinaria N° 4942 del 27 de enero del 2015, se conoció el oficio N° UEN-A-PCR-11-2015, -suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos-. Tal y como está consignado en la página 24 del acta en mención, en su Presentación la funcionaria señaló que *"Esta Modificación Presupuestaria tiene como objetivo asignar los recursos necesarios para habilitar aquellas órdenes de compra del periodo 2014 y que tienen facturas pendientes de pago para proceder con la cancelación a los proveedores de JASEC a la brevedad posible por un monto de €1.847,8 millones.*
- Más adelante, en la misma página indica que, *"Los recursos para atender estos requerimientos provienen de la partida de Compras de Energía Eléctrica por €1.897,7 millones"*.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- XVI. Concluyendo en el tema presupuestario, se puede observar que JASEC necesita balancear su presupuesto del año 2015 en la suma de ¢ 5.996 millones, tal y como lo señala el acta N°4934 del 23 de diciembre del 2014 y el acta N° 4942 del 27 de enero del 2015, al estar al descubierto una serie de requerimientos aún no presupuestados.
- XVII. Según consta en el artículo 3 del acta de la Sesión Ordinaria N° 4953 del 9 de marzo del 2015, el Lic. Víctor Torres, Coordinador Gestionar Tarifas, presentó un informe sobre la estrategia financiera de JASEC para el periodo 2015. Después de una breve introducción explicativa acerca de la labor realizada por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Finanzas en el procedimiento de la formulación del Presupuesto Ordinario 2015, el Lic. Torres indicó que *"...se establecieron una serie de condicionantes para el desarrollo de Proyectos, considerando que la empresa ha desarrollado y está incurriendo en varios proyectos, para los que se requiere asignar una importante cantidad de recursos, por lo que se ha tratado, por parte de la Gerencia y la Comisión, establecer pautas, tales como:*
- *Asignar recursos institucionales según prioridades.*
 - *Los nuevos servicios o negocios deben ser autosuficientes, generando sus propios ingresos para cubrir sus costos o gastos en el corto plazo.*
 - *Justificación suficiente y competente para respaldar la asignación."*
- Luego de una amplia exposición sobre la situación financiera actual de JASEC, la Junta Directiva acordó *"Instruir a la administración para que:*
- *"Siga manteniendo un control estricto del gasto operativo.*
 - *Se mantenga una vigilancia sobre el flujo de caja institucional y las necesidades de inversión."*
- XVIII. En la Sesión Ordinaria N° 4955 del 16 de marzo del 2015, fue presentado un resumen ejecutivo de la situación financiera de JASEC, luego de haber transcurrido el primer mes de operaciones del presente periodo. Derivado del análisis de la situación mostrada por los Estados Financieros al 31 de enero del 2015, se presentaron las siguientes recomendaciones:
1. *Las obras en construcción duplicaron su valor en el último periodo, y corresponden principalmente a los proyectos Torito 2 y Red de Comunicaciones. Esto refleja dónde la empresa está concentrando sus esfuerzos de inversión*
 2. *En este mismo sentido, el balance refleja un incremento en el uso del apalancamiento, principalmente bancario, para el desarrollo de las inversiones.*
 3. *El estado de flujo de efectivo igualmente demuestra el uso de importantes recursos en inversión, utilizando para ello un flujo neto positivo de las actividades de operación, pero principalmente de las actividades de financiación.*
 4. *Sobre el uso del apalancamiento, si bien es cierto las razones de endeudamiento muestran niveles normales, dónde se debe poner especial atención es en la capacidad de la Empresa para generar suficiente efectivo para cubrir el servicio de la deuda de ese financiamiento.*
 5. *Para esto, se utilizan las razones de cobertura, mismas que en enero muestran un resultado aceptable, pero sin demasiado margen adicional para invertir con recursos propios o para asumir el pago de nueva deuda o compensar cambios negativos a futuro.*
 6. *Esto es especialmente importante considerando que el resultado de enero fue muy positivo en comparación con el resultado de los periodos anteriores. El resultado*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

positivo contribuyó al mejoramiento de las razones de cobertura en enero, pero igualmente dependerá del resultado de los próximos meses que dichas coberturas sigan siendo aceptables, y no regresen al terreno negativo como ocurrió en los periodos anteriores."

- XIX. La gestión de compra del edificio llave en mano, ha puesto en evidencia que la Administración Activa de JASEC no ha actuado consecuentemente con los lineamientos de largo plazo que fundamentaron al plan para el Desarrollo y Modernización de Sedes, aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Extraordinaria N° 4197.
- Al no existir congruencia entre la labor de planificación y la de ejecución, obviamente hizo su aparición la figura de la improvisación, y con ella, surgió el riesgo de incurrir en costosos errores, con lo cual, JASEC podría incurrir en pérdidas económicas, que podrían afectar negativamente a sus flujos de caja, y su situación patrimonial.
- XX. La compra del edificio llave en mano por €1.326 millones, sería financiado por el Banco de Costa Rica según acuerdo tomado por la Junta Directiva de JASEC en la Sesión Extraordinaria N° 4909 del 05 de setiembre del 2014. Esto provocará:
- A. Un incremento en los Pasivos totales, que podrían afectar el límite de endeudamiento autorizado por el Banco Central, que actualmente está circunscrito al 45% del total de activos de la empresa.
 - B. Ese nuevo endeudamiento incrementará la carga financiera, la cual incidirá directamente –en forma negativa- sobre los resultados económicos futuros, ya que será un activo improductivo que no le generará ningún ingreso efectivo a la Institución.
- XXI. Según consta en el artículo primero de la sesión ordinaria N° 4958 celebrada el 24 de marzo del 2015, el Lic. Víctor Torres, Coordinador Gestionar Tarifas, al presentar los alcances de un nuevo Estudio Tarifario, admitió que la compra del edificio llave en mano tendrá una incidencia directa sobre las tarifas eléctricas, según el modelo establecido por la ARESEP, ya que *"el concepto que maneja ARESEP, es que se le debe presentar los costos de operación y la depreciación de sus activos, por lo que, si el edificio aldaño fuera para el proyecto de aguas no tendría que ver con electricidad, pero en caso de ser para el negocio de electricidad se tendría derecho a un rédito, además, de reconocer la depreciación."*
- XXII. La compra del edificio llave en mano se aparta radicalmente de la política de austeridad que orientó la formulación del Presupuesto Ordinario 2015.
- XXIII. La compra del edificio llave en mano:
- A. no le dará una solución integral a la reubicación de funcionarios de distintas dependencias en un solo centro de trabajo,
 - B. el área de parqueo será muy reducida, y por lo tanto, no se solucionará la problemática del estacionamiento, al carecer de un área espaciosa para ese propósito,
 - C. no tendrá capacidad de crecimiento horizontal en el mediano y largo plazo.
- XXIV. El proceso de compra del edificio llave en mano se alargó como resultado de la tardanza en el nombramiento de los directores representantes del Poder Ejecutivo, así como de la desintegración de la Junta Directiva de JASEC, durante el periodo en que la Sala Constitucional resolvió el recurso de amparo por la inequidad de género en la integración de la Junta Directiva de JASEC. Al no haberse iniciado el proyecto según el cronograma establecido, se ha dado una tardanza en el cronograma de ejecución del



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

mismo, lo cual provocará que se tengan que efectuar reajustes de precios según los indicadores de:

- A. Los costos de la mano de obra directa e indirecta,
- B. Los costos de los insumos indirectos, especiales y específicos
- C. El índice de precios al consumidor

lo cual incrementará el valor del edificio llave en mano, en una cifra aún no determinada.

- XXV.** Al ser las quince horas del 10 de abril del 2015, el expediente administrativo de la Licitación Pública N° 2013LN-000001-03, mostraba un total de 695 folios. Sin embargo entre ellos no están incorporados una serie de documentos relacionados con esta Licitación Pública que se encuentran en los archivos de la Secretaría de Actas de la Junta Directiva, de la Gerencia General, de la Asesoría Jurídica Institucional, y de la Unidad Estratégica de Apoyo, Proceso Gestionar Tarifas. Es necesario recordar que el artículo 18 del Decreto Ejecutivo N° 35148-MINAET conocido como Reglamento al Título II de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones señala expresamente que *"El expediente que se conforme de todo procedimiento de contratación administrativa deberá estar debidamente foliado y contendrá los documentos en el mismo orden en que se presentan por los oferentes o interesados, o según se produzcan por las unidades administrativas internas."*

Los documentos nuevos se incorporarán al expediente en el plazo de dos (2) días hábiles una vez que son presentados al ICE. Los borradores no podrán formar parte de dicho expediente. Los documentos que preparen áreas internas del ICE, deberán remitirse en un plazo de dos (2) días hábiles a la Proveeduría, y ésta tendrá hasta dos (2) días hábiles para incorporarlos al expediente.

La Proveeduría será la responsable de mantener actualizado el expediente."

- XXVI.** Según lo señala el artículo 2 del acta N° 4939 del 19 de enero del 2015, el Arq. Carlos Guzmán admite que existe una diferencia de ¢472.909.973,00 entre el monto total a pagar por el cumplimiento de la licitación en estudio, versus la construcción de un edificio en un terreno propiedad de JASEC, que se puntualiza en el siguiente cuadro:

Ítem	Costos Licitación Pública N° 2013LN-00001-03	Costos construcción edificio terreno Cerrillos	Erogaciones que no realizaría JASEC al edificar en terreno propio
Construcción	737.577.688,00	602.511.255,00	135.066.433,00
Lote	389.512.500,00	N/A	389.512.500,00
Anteproyecto	14.047.312,00	N/A	14.047.312,00
Diseños	42.141.874,00	N/A	42.141.874,00
Permisos	42.141.874,00	N/A	42.141.874,00
Obras adicionales	N/A	150.000.000,00	(150.000.000,00)
Sub-total	1.225.421.248,00	752.511.255,00	472.909.993,00

- XXVII.** Existen una serie de necesidades contractuales que urge darles el contenido presupuestario, porque forman parte de las obligaciones derivadas de la actividad sustantiva de la Institución, como lo son:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

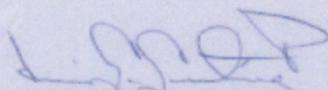
- A. Las facturas del ICE por la compra de energía de los meses de Noviembre y Diciembre del 2015,
- B. La póliza de incendio de todo riesgo, para darle la cobertura requerida a los activos Institucionales.

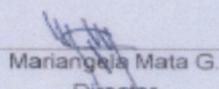
Por lo tanto:

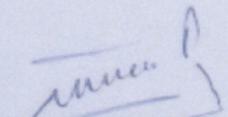
En aras del interés público y del interés Institucional, estamos presentando este dictamen de minoría negativo a la Contraloría General de la República, advirtiendo que esta decisión de continuar adelante con el proceso podría comprometer la seguridad económico-patrimonial de la Institución.

Por ello, muy respetuosamente le solicitamos a la Institución Contralora que:

1. Para tener elementos de juicio para mejor resolver, le solicite a la Administración Activa de JASEC la presentación del expediente administrativo de la Licitación Pública N° 2013LN-000001-03, en el cual debe estar incorporada toda la documentación producida por las unidades administrativas internas de JASEC referidas a este proyecto, así como todas las actas de Junta Directiva aquí mencionadas, al amparo del artículo 18 del Decreto Ejecutivo N° 35148-MINAET, conocido como *Reglamento al Título II de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones*.
2. No refrende el contrato presentado por la Administración Activa de JASEC por las razones aquí señaladas, pero sobre todo porque las condiciones económico-financieras de JASEC al momento en que se adjudicó la licitación, son diferentes a la realidad económico-financiera actual.


Luis Gerardo Gutiérrez P.
Director
Junta Directiva


Mariangela Mata G.
Directora
Junta Directiva


Víctor Hernández C.
Director
Junta Directiva

ARTÍCULO 2. - INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/03/2015.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PCR-024-2015, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación de los señores directores informe de ejecución de ingresos y egresos al 31 de marzo 2015.

Para este punto está presente doña Mónica Martínez, Licda. Lucía Álvarez, Líder UEN Apoyo y el Ing. Iván Mora, Coordinador Desarrollar Generación, quienes presentarán el informe mediante diapositivas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Inicia doña Mónica Martínez la presentación con la ejecución de ingresos acumulados al 31 de marzo del 2015, en la que según se muestra en el siguiente cuadro, los resultados y el comportamiento de las partidas durante el periodo. El presupuesto ajustado se estableció en ¢ 68.028.6 millones, mientras que el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢ 18.208.7 millones.

§ Ingresos

Detalle de Cuentas	Presupuesto	Ingresos	Ingreso	Pendiente	Variación
	Ajustado	Marzo	Acumulado	Ingresar	% Ingresos
Servicios Corporativos					
Ingresos Corrientes > Ventas/Arrendamiento/Alquileres/Multas	37,229.2	3,088.0	8,753.7	28,475.5	23.5%
Ingresos de Capital > Recuperac. Préstamos/Otras Obras Util.	460.0	35.4	121.9	338.1	26.5%
Superávit Específico	6,732.9	0.0	4,241.2	2,491.7	63.0%
Servicios Corporativos sin considerar Red Comunicaciones	44,422.1	3,123.4	13,116.7	31,305.3	29.5%
Red de Comunicaciones > BCR/BNCR	13,043.1	4.2	5.6	13,037.5	0.0%
Superávit Financiado- BICSA	4,676.9	0.0	4,676.9	0.0	100.0%
Red de Comunicaciones	17,720.0	4.2	4,682.5	13,037.5	26.4%
Subtotal Servicios Corporativos y Red de Comunicaciones	62,142.1	3,127.6	17,799.2	44,342.8	28.6%
Alumbrado Público					
Alumbrado Público	1,133.6	98.6	283.2	850.4	25.0%
Superávit Específico	123.4	0.0	123.4	0.0	100.0%
Subtotal Alumbrado Público	1,257.0	98.6	406.6	850.4	32.3%
Acueducto y Saneamiento Ambiental					
Ingresos Corrientes>Reintegros en Efectivo	3,129.6	0.0	2.8	3,126.8	0.1%
Financiamiento Interno>BCR	1,500.0	0.0	0.0	1,500.0	0.0%
Subtotal Acueducto y Saneamiento Ambiental	4,629.6	0.0	2.8	4,626.8	0.1%
TOTAL	68,028.6	3,226.3	18,208.7	49,819.9	26.8%

Resalta que el cuadro anterior muestra la ejecución al cierre del periodo de los Ingresos a nivel consolidado y por actividad, donde Servicios Corporativos presenta una ejecución acumulada (sin considerar la Red de Comunicaciones) de un 29.5% (¢13.116.7 millones). Las partidas más significativas corresponden a Ventas de Energía Eléctrica, Multas por



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Atraso en Pago de Bienes y Servicios, Ingresos de Capital (Otras Obras de Utilidad Pública y Recuperación de Préstamos al Sector Privado) y el Superávit Específico, el cual mediante el Presupuesto Ordinario 2015 se asignó como adelanto la suma de ¢6.732.9 millones, de los cuales se hicieron efectivos en el mes de enero ¢4.241.2 millones.

En el mes de marzo se estimaron ventas por ¢3.065.0 millones, el ingreso recaudado sin considerar CVC ascendió a ¢2.963.2 millones, lo que origina una variación negativa por la suma de ¢101.8 millones.

Resalta que a nivel del Servicio de Alumbrado Público como servicio regulado, obtiene ingresos para su operación e inversión. Dentro de la operación, el Ente Regulador, le reconoce gastos por administración realizada por la actividad Corporativa, es decir, por los servicios de los procesos Recursos Humanos, Almacén Central, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Apoyo Logístico entre otros, los cuales debe asumir y reintegrar los recursos al servicio electricidad.

Con base en el método de asignación de gastos administrativos presentado ante ARESEP y validado por dicha entidad, el monto estimado a reasignar por este rubro representa ¢60.0 millones para el año 2015.

De igual medida, la lámpara de alumbrado público se sostiene de la postería que ha adquirido electricidad para brindar su servicio, por lo que se debe asumir un costo por alquiler o uso de la postería, el cual se ha presentado en estudio tarifario como el costo por depreciación de una porción de la depreciación de la postería, el cual se estima en ¢30.0 millones para el periodo 2015.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Al aplicarse el ajuste correspondiente a la asignación de gastos administrativos el ingreso real de Alumbrado Público para el mes de marzo corresponde a ¢98.6 millones y presenta un acumulado de ¢406.6 millones para un 32.3% de ejecución.

Mediante el Presupuesto Ordinario 2015, se asignó como anticipo de superávit al negocio Alumbrado Público un monto de ¢123.4 millones, recursos para la adquisición de luminarias e Iluminación de parques y plazas incluyendo mantenimiento, materiales y costos de mano de obra, los mismos fueron registrados como efectivos en el mes de enero.

En el caso de Acueducto y Saneamiento Ambiental, presenta una ejecución acumulada de ¢2.8 millones, los cuales corresponden al depósito realizado en el mes de febrero por la Municipalidad de Cartago como primer pago por servicio de la Unidad Ejecutora de JASEC, correspondiente a las horas laboradas por el personal respectivo. En el mes de marzo no presenta ingresos reales y por consiguiente no se detallan desembolsos

A nivel consolidado el Presupuesto de Ingresos presenta una recaudación acumulada de un 29.6% de Recursos Propios y un 21% en Recursos Propios y Financiados correspondiente al Proyecto Red de Comunicaciones y Acueducto y Saneamiento Ambiental.

La ejecución presupuestaria de Egresos al cierre del mes de marzo 2015 presenta un acumulado de ¢15.391.4 millones, el porcentaje de ejecución de egresos corresponde a un 22.6%, como se explicará más adelante. A continuación se muestra el comportamiento de las partidas de Egresos al cierre de periodo:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

§ Egresos

Negocio	Presupuesto Ajustado	Mes marzo	Acumulado	Reservas	Compromisos	Saldo	% Ejecución
Energía + Red Comunicaciones	38,236.4	1,491.6	9,961.4	1,442.9	8,730.4	18,101.7	26.1
Energía - Red Comunicaciones	20,516.4	1,250.5	4,513.0	1,421.3	7,743.1	6,838.9	22.0
Red de Comunicaciones	17,720.0	241.1	5,448.4	21.6	987.3	11,262.7	30.7
Servicios Corporativos	23,905.6	1,811.0	5,132.5	123.0	1,563.7	17,086.4	21.5
Alumbrado Público	1,257.0	92.2	259.0	0.3	62.9	934.8	20.6
Acueducto y Saneamiento Ambiental	4,629.6	13.9	38.5	16.3	674.8	3,900.0	0.8
Total	68,028.6	3,408.7	15,391.4	1,582.5	11,031.8	40,022.9	22.6

Hace ver que a nivel consolidado se puede observar que las partidas que presentan mejor ejecución corresponde a la partida de Servicios (Principalmente, Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III por ϕ 1.278.5 millones y Mantenimiento del proyecto Red de Comunicaciones por cancelación de la OC #5892 operación y mantenimiento de la red FTTH y sistemas OSS por ϕ 4.655.4 millones), Compras de Energía con un 22.9% de ejecución, Remuneraciones que incluye la cancelación del Salario Escolar en el mes de enero por un monto de ϕ 285.0 millones y el pago en marzo del incremento salarial de 0.94% correspondiente al primer semestre 2015, partida Bienes Duraderos (corresponde principalmente al Proyecto Hidroeléctrico Torito 2, en el mes de enero se realizó un pago Obra Interconexión Hidráulica a Unión Fenosa por la suma de ϕ 1.373.8 millones). Las partidas de Intereses y Amortización, corresponden a la atención de la deuda de los proyectos Subestación de Subtransmisión Tejar, Red de Comunicaciones, Acueductos y Saneamiento Ambiental con una ejecución que asciende a 16.5% y 4.9% respectivamente.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

La gestión alcanzó ¢28.005.7 millones un 41.2%, principalmente en las partidas Servicios y Bienes Duraderos.

§ Ingresos / Egresos consolidado

	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución Ingresos (%)	Ejecución Egresos (%)	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos			
Recursos Propios							
Ingresos Corrientes y de Capital	38,822.7		9,158.7		23.6%		
Gastos Corrientes		14,303.0		3,377.4		23.6%	
Compras de Energía		18,097.3		4,136.1		22.9%	
Superávit 2014+ Inversión Recursos Propios	6,856.3	13,278.7	4,364.6	2,391.0	63.7%	18.0%	
Sub-Total	45,679.0	45,679.0	13,523.3	9,904.5	29.6%	21.7%	3,618.8
Relación %	67.1%	67.1%	74.3%	64.4%			
Recursos Financiados y Propios - Proyectos							
Red Comunicaciones Recursos Propios	1,156.0		5.6		0.5%		
Red Comunicaciones Recursos Financiados	16,564.0		4,676.9		28.2%		
Total Red de Comunicaciones	17,720.0	17,720.0	4,682.5	5,448.4	26.4%	30.7%	
Acueducto y Saneamiento Reintegro	3,129.6		2.8	3.0	0.1%	0.1%	
Acueducto y Saneamiento Financiado	1,500.0			35.5		0.8%	
Total Acueducto y Saneamiento Ambiental	4,629.6	4,629.6	2.8	38.5	0.1%	0.9%	
Sub-Total	22,349.6	22,349.6	4,685.3	5,486.9	21.0%	24.6%	-801.6
Relación %	32.9%	32.9%	25.7%	35.6%			
Total General	68,028.6	68,028.6	18,208.7	15,391.4	26.8%	22.6%	2,817.2
Relación % General	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%			

§ Financiamiento

FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2015	DESEMBOLSOS	EGRESOS EFECTIVOS (REAL PAGADO)	PENDIENTE DE INGRESAR	VARIACION ABSOLUTA
Préstamos Banco Nacional de Costa Rica	873,1	0,0	60,0	873,1	-60,0
Recursos para desarrollar el Proyecto denominado Red de Comunicaciones y Capital de Trabajo Red de Comunicaciones					
Préstamos Banco de Costa Rica	11.014,0	0,0	733,0	11.014,0	-733,0
Recursos para desarrollar el Proyecto denominado Red de Comunicaciones y Capital de Trabajo Red de Comunicaciones					
Préstamos Banco de Costa Rica	1.500,0	0,0	35,5	1.500,0	-35,5
Recursos para desarrollar etapa inicial del Proyecto Acueductos y Saneamiento Ambiental					
Préstamos BICSA	4.676,9	4.676,9	4.655,4	0,0	21,5
Recursos para desarrollar el Proyecto denominado Red de Comunicaciones					
TOTAL	18.064,0	4.676,9	5.483,9	13.387,1	-807,0

(MILLONES DE COLONES)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Los recursos financiados se componen de la siguiente forma:

- Proyecto Red de Comunicaciones ϕ 16.564.0 millones (Banco Nacional, Banco de Costa Rica y BICSA).
- Acueducto y Saneamiento Ambiental ϕ 1.500.0 millones (Banco de Costa Rica).

Indica que esto implica que se utilizan recursos de caja por la suma de ϕ 5.448.4 millones para atender obligaciones asociadas al proyecto financiado Red de Comunicaciones y ϕ 38.5 millones para el proyecto Acueducto y Saneamiento Ambiental compuestos como sigue:

- » BNCR ϕ 60.0 millones corresponde a la cancelación de la deuda del Proyecto Red de Comunicaciones.
- » BCR ϕ 129.5 millones se refiere a gastos de operación y ϕ 603.5 millones a la cancelación de la deuda del Proyecto Red de Comunicaciones y BICSA.
- » BICSA cancelación de la OC #5892 operación y mantenimiento de la red FTTH y sistemas OSS Red de Comunicaciones por ϕ 4.655.4 millones.
- » BCR ϕ 38.5 millones corresponde a:
 - ϕ 3.0 millones corresponden a la partida de Remuneraciones, estos recursos son facturados a la Municipalidad de Cartago por servicios de Unidad Ejecutora primera etapa alcantarillado según convenio.
 - ϕ 11.2 millones son financiados con el Banco de Costa Rica mediante crédito por ϕ 1.5 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ₡14.2 millones corresponde a pago de intereses y amortización del financiamiento con el BCAC por un \$1.0, financiados con el Banco de Costa Rica mediante crédito por ₡1.5 millones
- ₡10.1 millones corresponden a gastos relacionados con los proyectos de Acueducto Río Purires y Sombrero, los cuales son financiados con el Banco de Costa Rica mediante crédito por ₡1.5 millones.

§ Proyectos de Inversión

Descripción del Proyecto	Presupuesto Ajustado	Acumulado	Reservas	Compromiso	Saldo	Ejecución	% Gestión
Subestación de Sub-Transmisión Tejar (BCIE)	250.0	0.0			250.0	0.0%	0.0
Acueductos y Saneamiento Ambiental	1,500.0	38.5	16.3	674.8	770.4	2.6%	48.6
Red de Comunicaciones Financiado BCR-BICSA	16,564.0	5,448.4	21.6	987.3	10,106.7	32.9%	39.0
TOTAL	18,314.0	5,486.9	37.9	1,662.1	11,127.1	30.0%	39.2

Los proyectos para los cuales JASEC cuenta con financiamiento mediante deuda en el presupuesto del presente año son los siguientes:

- Red de Comunicaciones BCR – BNCR - BICSA.
- Acueducto y Saneamiento Ambiental.
- Subestación de Subtransmisión Tejar. Este Proyecto se encuentra finalizado, presupuestariamente se le asignaron recursos para el pago de la recepción definitiva así como para el pago de reajustes de precios con AREVA y SARET.

Comenta doña Mónica Martínez las conclusiones del informe de ejecución presupuestaria, siendo las siguientes:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- § El Presupuesto de Ingresos Consolidado presenta una ejecución de un 26,8% y Egresos un 22,6%.
- § La factura por concepto de compras de energía cancelada en el mes de marzo mostró una diferencia a favor de ¢453.1 millones, en relación con el monto presupuestado, (presupuestado ¢1.910.7 millones versus ¢1.457.5 millones pagado al ICE). El monto acumulado de ahorro al mes de marzo es de ¢1.302.5 millones.
- § Se canceló en este mes un monto de ¢173.4 millones al ICE correspondiente a las facturas del último cuatrimestre 2014 por concepto de Costos de Mantenimiento, Operación y Administración Proyecto Hidroeléctrico Toro III.
- § En este mes se concluyó la fase de revisión del Plan de Adquisiciones por parte del Proceso Presupuestar y Controlar Recursos, la cual consistió en verificar que el presupuesto asignado por partida fuese igual al registrado en el plan de compras, se determinaron las diferencias por centro presupuestario y se está llevando a cabo el ajuste en el Plan de Compras.
- § Mediante los depósitos #275636 y 275637 se recibieron ¢2.6 millones, correspondientes al pago por construcción de la red de Infocomunicaciones, en el condominio la Arboleda ubicado en la Lima de Cartago.

Finaliza recomendando aprobar los informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 31 de Marzo del 2015.

Solicita don Salvador Rojas que el tema de AySA, sea presentado de manera separada según los diferentes proyectos que comprende.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez qué papel juega Toro 3 en el superávit generado.

Indica doña Mónica Martínez que se tiene claro que Toro 3 da un 13% de generación.

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que según comprende la producción de Toro 3 se aplica automáticamente a la factura del ICE y genera una merma. Sin embargo, se ha dado cuenta dicha planta no pasa de 13 megas, teniendo en cuenta que puede producir hasta 40.

Comenta don Iván Mora que el año anterior se tuvo un problema con las unidades requiriendo una serie de reparaciones por hacer, donde efectivamente desde setiembre 2014 generó la mitad de su capacidad, esto por una situación de seguridad, agrega que además, se debe tener presente de una disminución importante que tuvieron las fuentes de agua a nivel nacional y que mejoraron en dichos aspectos a partir de noviembre aproximadamente.

Aprovecha don Iván Mora para comentar que a nivel de generación se cuenta con ciclos tanto bajos como altos, siendo que en el 2013 y 2014 se presentaron picos más bajos que se repiten cada 40 años.

Señala don Víctor Hernández que sí se tiene por pagar una factura al ICE por mantenimiento de Toro 3, pero sí este le debe a JASEC, porque se debe pagar una suma de ¢ 173.0 millones.

Explica don Juan Antonio Solano que la generación y costos de Toro 3 corresponde a 50% para cada una de las partes (ICE-JASEC), la operación y mantenimiento, con base al convenio firmado en su oportunidad contempla la hace el ICE. Resalta que sobre el particular será explicado con detalle en una próxima sesión.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

2.a. Aprobar el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31/03/2015.

ARTÍCULO 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2015.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PCR-023-2015 suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación de los señores directores la modificación presupuestaria N° 2-2015 por un monto de ¢ 1.228.5 millones y efectos netos de ¢ 205.1 millones.

Para este punto se encuentra doña Mónica Martínez, Licda. Lucía Álvarez, Líder UEN Apoyo, Ing. Iván Mora, Coordinador Desarrollar Generación y el Ing. Roger Carrillo, Coordinador Planificar y Desarrollar la Red.

Dice el documento.

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente modificación N° 2-2015 alcanzan un monto absoluto de ¢1.228.5 millones y efectos netos de ¢205.1 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

- » *Reclasificación de partida de Remuneraciones para acatar la solicitud de la Contraloría General de la República por un total de ¢159.6 millones.*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- » *Requerimientos para continuar con el Proyecto Hidroeléctrico Torito 2, por un monto de ¢555.4 millones.*
- » *Construcción en cable semi- aislado del Alimentador Industrial Coris por la suma de ¢461.2 millones.*
- » *Alquiler de grúa para acarreo e izado de postes y equipo por la suma de ¢12.0 millones.*
- » *Complemento de los recursos para el pago de la póliza de riesgos del trabajo, con un valor de ¢1.9 millones.*
- » *Asignar los recursos necesarios para habilitar las órdenes de compra del período 2014 que no fueron asignados con la modificación N°1-2015 y tienen facturas pendientes de pago que asciende a ¢31.8 millones.*

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- » *Este Proceso realizó un análisis de todas las órdenes de compra habilitadas que provenían del periodo 2014, obteniendo algunos excedentes, los cuales obedecen a una diferencia en la habilitación de recursos, por cuanto se realizaron pagos posteriores a la fecha de corte del análisis y a la asignación de recursos que correspondían a saldos de órdenes de compra.*
- » *También se cuenta con un excedente de Recursos en el Proyecto Hidroeléctrico Torito 2, con la asignación del Superávit Específico del Presupuesto Ordinario 2015, se presupuestaron todos los recursos del centro de Torito 2, sin embargo en noviembre del 2014 se concretó un pago al proveedor, por lo que estos recursos se muestran como excedentes.*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- » *Reclasificación de partida de remuneraciones para acatar la solicitud de la Contraloría por ¢159.6 millones.*

Adicionalmente se atienden requerimientos del Negocio Acueducto y Saneamiento Ambiental para cambios de partida por ¢5.5 millones.

A continuación se indican los movimientos que se proponen realizar, así como una explicación más detallada de la modificación.

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

Reclasificación de partida de Remuneraciones

El Reglamento Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, establece en su artículo N°2, lo siguiente:

El Seguro del IVM (Invalidez, Vejez y Muerte) es obligatorio para los trabajadores asalariados de los sectores público y privado así como para los trabajadores independientes, con las excepciones hechas en los artículos 4° y 65° de la Ley Constitutiva de la Caja y voluntario para todos los demás habitantes del país no considerados en las condiciones antes indicadas, de acuerdo con el reglamento respectivo.

La cotización o aporte que se efectúa mensualmente a este Seguro se denomina cuota. Se registrará una sola cuota por cada mes, ya sea que el aporte provenga de uno o varios patronos, o bien cuando se encuentre cotizando como asalariado y trabajador independiente a la vez.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Asimismo en el Transitorio XI del mismo reglamento, establece la siguiente gradualidad en la aplicación de la contribución establecida en el artículo 33:

Periodo	Contribución	Distribución
Hasta el 31 de Dic 2009	7,50%	Patronos: 4,75% Trabajadores: 2,50% Estado: 0,25%
Del 1° de enero 2010 al 31 de diciembre 2014	8,00%	Patronos: 4,92% Trabajadores: 2,67% Estado: 0,41%
Del 1° de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2019	8,50%	Patronos: 5,08% Trabajadores: 2,84% Estado: 0,58%
Del 1° de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2024	9,00%	Patronos: 5,25% Trabajadores: 3,00% Estado: 0,75%
Del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2029	9,50%	Patronos: 5,42% Trabajadores: 3,17% Estado: 0,91%
Del 1° de enero del 2030 al 31 de diciembre del 2034	10,00%	Patronos: 5,58% Trabajadores: 3,33% Estado: 1,09%



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

A partir del 1° de enero del 2035	10,50%	Patronos: 5,75% Trabajadores: 3,50% Estado: 1,25%
-----------------------------------	--------	---

En cuanto a los asegurados voluntarios y trabajadores independientes, la distribución de las cuotas será acordada anualmente por la Junta Directiva tomando en cuenta las recomendaciones de la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.

(Así reformado mediante sesión N° 8174 del 9 de agosto de 2007)

La Contraloría General de la República a inicio de año emitió un comunicado, el cuál aclara que de acuerdo con lo dispuesto en el clasificador oficial por objeto del gasto del Sector Público, el pago de esa Contribución debe cargarse a la subpartida 0-05-01-00 "Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social". Por lo anterior, aquellas instituciones que lo han incluido en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP) en otras subpartidas o adicionado al contenido de la subpartida 0-04-01-00 "Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social" como en nuestro caso, deberán hacer la corrección o separación correspondiente y trasladarlo por medio de modificación presupuestaria a la subpartida 0-05-01-00.

Por lo anterior, el Proceso Desarrollar Recursos Humanos, realizó los cálculos correspondientes para realizar la separación de la partida de la siguiente forma:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Partida (Cód. Clasificador)	Nombre de la partida	% del aporte
0-05-01-00	"Contribución Patronal <u>al Seguro de Pensiones</u> de la Caja Costarricense del Seguro Social"	5.08%
0-04-01-00	"Contribución Patronal <u>al Seguro de Salud</u> de la Caja Costarricense del Seguro Social"	9.25%

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****0-05-01-00 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.**

Se asignan ₡159.6 millones en la partida Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S para la reclasificar la partida de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría General de la República.

Centro 01-01-01-06-15 Proyecto Hidroeléctrico Torito 2

JASEC dentro de sus estrategias para el próximo quinquenio, desea incrementar la generación propia por medio del desarrollo de proyectos de generación con fuentes renovables (P03).

Como Política Institucional de Inversión en el Desarrollo de Proyectos (PG-3) dentro del Plan Operativo Institucional de JASEC, se definió el cubrir la demanda de Energía del 100% del área servida mediante generación de energía propia utilizando fuentes de energía renovable.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En ese mismo sentido, es bien conocido que el proceso de adquisición de las propiedades donde se va a asentar un proyecto específico, en la actualidad se convierte en uno de los mayores obstáculos que enfrentan los desarrolladores de proyectos hidroeléctricos, debido a la resistencia cada vez más de los propietarios a vender las tierras, lo cual obliga a realizar largos y complicados procesos de expropiación que generalmente consumen tiempo muy valioso, que produce atrasos en la ejecución de las obras.

Por lo anterior indicado, es que JASEC promovió el concurso 2011LN-000001-03 para la adquisición de un proyecto para el desarrollo de una planta hidroeléctrica entre 40 y 60 MW de capacidad, con un nivel preliminar de estudio pero que a la vez, el oferente demostrara que tiene la totalidad de las propiedades donde se localizarán las obras del proyecto, las cuales serán traspasadas una vez refrendado el contrato, para iniciar una etapa de factibilidad del desarrollo que permitirá definir si el proyecto es viable técnica y financieramente, en cuyo caso, se le reconocería al oferente el costo ofrecido en su oferta y JASEC continuaría con el desarrollo del proyecto como propietario de los terrenos, en sus etapas siguientes de diseño y posterior construcción. En caso contrario, es decir, de no resultar viable el proyecto, se procedería a la devolución de las propiedades cedidas y únicamente se le estaría reconociendo al adjudicatario, la parte inicial pactada en la forma de pago, monto que calificaría como un capital de riesgo que sería necesario reconocer por parte del promotor del concurso.

Las características del concurso realizado por JASEC para la adquisición del proyecto constituyeron una enorme ventaja, dado el hecho de contar con la concepción preliminar



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

del proyecto y la disposición de los terrenos en donde se va a desarrollar el mismo. Lo anterior ahorra una serie de inconvenientes y contratiempos que indudablemente agilizan de manera muy significativa el inicio de la etapa constructiva. Como resultado de la adjudicación, el contratista Compañía Cartaginesa de Electricidad (CCE S.A), resultó el adjudicado, por la presentación del PH Torito 2, por lo que en el año 2014 se ha dado seguimiento al traspaso de los terrenos ofrecidos por el contratista.

Con esta modificación se contemplan las necesidades para atender:

- La continuación de la percepción positiva de la gestión social en las comunidades de influencia del PH Torito 2.
- Servicios de topografía, abogado, confección de escrituras para los trámites que lleva JASEC actualmente y que no es posible cubrirlo con personal propio.
- Resguardo y demarcación de límites de propiedades adquiridas para el PH Torito 2, esto último por los procesos de información posesoria que se llevan a cabo.
- Honrar pagos pactados por la adquisición del proyecto Torito 2.
- Viáticos para el personal de la UEN.
- Se contempla además una previsión en terrenos para cubrir un posible aumento en lo que defina el juzgado como justiprecio.
- Herramientas de trabajo para el personal de la UEN.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

Objeto Gasto	Descripción	Detalle	Monto
1-03-01-00	Información	Proyecto aumento de la percepción del PH Torito II	9,0
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	Certificaciones de escrituras necesarias para permisos, aprobaciones y la realización de avalúos administrativos	0,6
1-04-02-00	Servicios Jurídicos	Completar saldo de la OC 8255, del contrato 2013LA-000002-03 (Gonzalo Fajardo)	23,2
		Servicios de notariado para la inscripción de propiedades y trámites ante las autoridades que se requiere de protocolización	5,0
1-04-99-00	Otros servicios de Gestión y Apoyo	Finalización de factibilidad y presentación ante Setena/ peritos del juzgado por expropiación de sitios de toma PH/ consultoría de estudio hidrogeológico/ consultoría para amojamiento de las propiedades del PH y mosaico de las mismas/ consultoría elaboración de planos.	157,0
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	Se contemplará las erogaciones por atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados con las actividades a desarrollar fuera del centro de trabajo y asociadas al proyecto	0,7
1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	Para cubrir el faltante de la OC 9910 de la licitación 2014LA-000005-03, el contrato es por un monto de €16.200.000,00. La SS es por €13.800.000,00, existe un sobrante por €600.000,00 y el faltantes es por €1.800.000,00	1,8
1-99-99-00	Otros servicios no Especificados	Aumento de percepción del PH Torito II para las actividades de los cantonatos y festivales navideños	5,0
2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	Para atención de reuniones con las comunidades del AID del Proyecto	1,4
2-03-01-00	Productos y Materiales Metálicos	Rollos de alambre de púas para la delimitación y resguardo de las propiedades de Torito 2	1,1
2-99-03-00	Productos de Papel, Cartón e Impresos	Para atención de reuniones con las comunidades del AID del Proyecto	0,0
2-99-07-00	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	Adquisición de desechables como vasos y platos para la atención de las reuniones con las comunidades	0,1
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	Para continuar el contrato de internet (3 data card) asignadas al personal del Proyecto, para que envíen información desde al área del proyecto, ya que el mismo carece de oficina en la zona	0,5
5-03-01-00	Terrenos	Previsión para cubrir posible aumento de justiprecio para expropiación de Haciendas del Reventazón	350,0
TOTAL			555,4

millones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Con estos recursos, se dará contenido presupuestario a compromisos de órdenes de compra en ejecución, y se atenderá además el plan de ejecución del proyecto para el año 2015, de lo contrario el PH Torito 2 se verá afectado en el avance de ejecución de cara a que este construido en 3 años.

Centro 01-01-08-13-02 Alimentador Industrial Coris Semi-aislado

La obra consiste en la sustitución del cable primario trifásico del circuito Coris Industrial con sus respectivos herrajes en un tramo de 1.5 km y una extensión del circuito de 5 km en cableado semi-aislado en circuito sencillo, en calibre 336 MCM, en postes de concreto de 15 metros de altura 16 cm cúspide.

Debido a la distancia requerida del circuito industrial Coris, es conveniente construirse en cable semi aislado, debido a la incidencia en la zona de descarga atmosférica, fauna y flora. También es conveniente que la obra sea construida en postes independiente al circuito existente Quebradilla por la vulnerabilidad ante daños por colisión de vehículos pesados.

Esta obra deberá construirse en cable semi- aislado para poder extender el circuito Coris industrial que alimentará al sector industrial fuera del parque Industrial Zeta, específicamente el Sector industrial hacia Coris, algunas de las industrias instaladas en la zona son: Gerber, Kimberly Clark, Central Veterinaria, SAE-SPINNING, entre otras. Kimberly Clark trasladó todas sus Operaciones a Cartago y trasladará el centro de distribución de producto terminado, tiene proyectado realizar inversiones por más de \$27 millones. Esto incrementará la demanda de energía consecuencia de la ampliación



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

de sus actividades productivas. Según información suministrada Kimberly Clark, instalará alta tecnología para modernizar la fabricación de pañales y otros procesos de producción.

La internacional de Corea del Sur, SAE-A Spinning, el pasado 14 de febrero inició operaciones en su nueva planta de confección de hilos en Coris, Cartago, con una inversión que ronda los \$50 millones.

Dicha planta, producirá hilos de algodón. Los hilos serán exportados para la confección y costura de prendas de vestir, principalmente en el continente americano.

Su sistema de distribución eléctrico, tiene una capacidad instalada de 6 MW. De acuerdo a la información suministrada por los representantes de SAE- SPINNING la inversión se realiza con una visión a largo plazo y con un plan de crecimiento para los próximos 30 años.

Incluso esta industria está considerando explorar la oportunidad de realizar una segunda inversión si los rendimientos y el éxito esperado se concreten en Costa Rica.

Ese tipo de manufactura implica que el suministro eléctrico de cumplir con los índices de calidad y continuidad óptimos para brindar el suministro eléctrico a esta zona industrial de Cartago.

La compañía alemana Zollner Elektronik AG, de manufactura electrónica, también inició sus operaciones en la planta en Cartago, con lo cual también comienza operaciones la zona franca y parque empresarial La Lima, en Cartago.

Esta empresa realizó inversiones por \$15 millones y espera ampliar su presencia con otros \$2,5 millones adicionales.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Se trata de una firma proveedora de servicios de manufactura electrónica. En su planta de La Lima fabricará tarjetas de circuitos impresos para diversos sectores, entre ellos, industrial, automovilístico, electrónica de oficina, médico, tecnología de datos y equipos de medición.

Ese tipo de manufactura implica que el suministro eléctrico de cumplir con los índices de calidad y continuidad óptimos para brindar el suministro eléctrico a esta zona industrial de Cartago.

Porcina Americana, realizó un inversión de \$1,5 millones en el proyecto del biodigestor, que generará cuando funcione toda su capacidad, 250 kWh durante 16 horas diarias y requerirá para ello 150 metros cúbicos de excretas al día.

El biodigestor tiene una base mayor de 20 por 50 metros y una capacidad además de almacenar 1.600 metros cúbicos de biogás.

Por sus dimensiones y capacidad del mecanismo, la granja de Porcina Americana podrá autoabastecerse completamente con la energía generada en la planta.

Para el adecuado funcionamiento del sistema, Porcina Americana está considerando que este sistema sea interconectado al sistema de distribución de JASEC, para lo cual requiere conectarse un circuito que reúna una mayor confiabilidad y con parámetros de calidad mejores al circuito actual.

Zona Franca y Parque Industrial La Lima es un proyecto estratégicamente ubicada en La Lima, Cartago, un área fértil para empresas que ven a Costa Rica como una excelente opción para operar sus negocios.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

El nuevo parque industrial espera la atracción de empresas de los sectores de ciencias de la vida, manufactura avanzada y sector servicios. Tal es el caso de la firma alemana Zollner Elektronik AG, empresa de servicios de ingeniería y manufactura electrónica que ocupará unos 5.000 m² de espacio en las nuevas instalaciones y se espera sea la punta de lanza del proyecto.

Zollner Elektronik realizará una inversión de aproximadamente \$10 millones y generará 200 nuevos puestos de trabajo en los próximos 3 años.

Cerámica Florentina, está exigiendo a JASEC mejorarle los índices de calidad y continuidad del servicio eléctrico, ya que no están conectados a los circuitos industriales. Para atender la solicitud de este cliente potencial JASEC deberá extender el circuito Coris aproximadamente de seis kilómetros para lo cual es necesario realizarse de forma aérea utilizando cable semi- aislado, esto con el fin de minimizar la afectación a los índices actuales de los circuitos industriales que salen de la barra de calidad del Patio de Interruptores Zona Franca, para lo cual es necesario realizar esta inversión en conjunto con los nuevos clientes industriales y las industrias que requieren que JASEC les brinde el servicio de los circuitos industriales.

Por lo anterior, es responsabilidad de la UEN de Distribución brindar al cliente un servicio de calidad aceptable.

Actualmente, en la zona industrial se tiene dos circuitos de distribución (Coris Industrial y Quebradilla), este último es un circuito residencial no apropiado para el suministro a Industrias de la Zona.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Existen varias industrias que están conectadas al circuito Quebradilla a saber: SICORSA, CERAMICA FLORENTINA Y PORCINA AMERICANA que han solicitado a JASEC que se les mejore el servicio eléctrico para lo cual es necesario realizar inversiones en circuitos de mayor calidad y confiabilidad en continuidad.

A continuación se indica los índices de calidad de los circuitos de que encuentran en el sector de Coris.

En junio de 2014 se trasladó la acometida eléctrica media tensión de la empresa Central Veterinaria al Circuito Industrial, debido a inconvenientes en la calidad del servicio eléctrico por estar conectados a un circuito residencial (Quebradilla).

Esta obra se llevará a cabo bajo la modalidad llave en mano.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Se plantea un incremento en la partida Otras Construcciones Adiciones y Mejoras para tender requerimiento de la Construcción en cable semi- aislado del Alimentador Industrial Coris por la suma de ¢461.2 millones.

Centro 01-01-04-03-01 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Se requieren recursos para el alquiler de equipo especial como son: unimog, grúa siembra postes o tráiler para el acarreo de postes y equipos (transformadores, reconectores, entre otros), esto por cuanto aún no se ha resuelto el trámite para la inscripción ante el Registro Nacional de las carretas para el acarreo de poste que está gestionando la UEN de Apoyo específicamente el proceso Apoyo logístico. Para lo cual



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Apoyo Logístico inició un proceso de contratación para servicios profesionales para contratar un abogado para que realice este trámite ante el Registro.

Actualmente, el UNIMOG es el único equipo con que JASEC cuenta para el Izado de poste y traslado de equipos. Por la carga de trabajo diario de este equipo, requiere de mantenimiento preventivo y correctivo periódico, para los cuales se dispone de los servicios de talleres autorizados, que normalmente requieren de tiempo para realizar el servicio del mantenimiento correctivo.

Es por esta razón, que se requiere la asignación de los recursos presupuestarios necesarios para la contratación del servicio de alquiler de Grúa para los próximos seis meses, con el fin de atender los requerimientos del proceso Planificar y Desarrollar la Red.

El alquiler de este equipo especial garantizará una atención oportuna y un servicio constante de calidad al cliente y así evitar atrasos en la interrupción del servicio eléctrico en el caso de que existieran daños en la Red Distribución Eléctrica. Se requiere contar con servicio de alquiler de equipo especial en horas laborales y no laborales. En horas laborales son para trabajos programados de construcción de obras, con horario de lunes a viernes de 7:00 h a las 17:00 h. En horas no laborales para atender averías en la red de distribución eléctrica con personal disponible o bien para realizar trabajos de construcción de obras, cuando por solicitud de un cliente se deberá realizar en días no hábiles.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-01-02-00 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

Se plantea un incremento en la partida Alquiler de Maquinaria y Equipo que asciende a ¢12.0 millones ya se requiere alquilar una grúa para el proceso Planificar la Red para el buen desempeño de labores.

Centro 10-01-07-01-01 Póliza de Riesgos del Trabajo

Con el objetivo de promover acciones orientadas hacia el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo de la población laboral de JASEC, se incorpora lo correspondiente para cubrir la póliza de Riesgos del Trabajo, a efecto de recibir la atención oportuna por parte de la aseguradora de riesgos, que para el caso específico corresponde al Instituto Nacional de Seguros (INS).

Según oficio del INS SEC-0494-2015, se detalla la renovación de la póliza 01-01-RT-82430 de Riesgos del Trabajo, correspondiente al periodo del 01-01-2015 al 31-12-2015 por un monto de ¢66.1 millones.

Mediante el Presupuesto Ordinario 2015 se asignaron ¢64.2 millones, para completar los recursos se realizó un traspaso entre centros por ¢1.9 millones, con el objetivo de contar con la totalidad de los recursos y cancelar la póliza en el mes de marzo 2015, con esta Modificación se solicitan los recursos para reintegrarlos al centro que los facilitó para poder cumplir con el pago.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****1-06-01-17 SEGURO RIESGOS DEL TRABAJO**

Se propone un aumento en la partida Seguro de Riesgos del Trabajo por un monto de ¢1.9 millones, para completar los recursos de la cancelación de la póliza de este año.

Atención de Compras en Proceso (Órdenes de Compra) 2014

Se asigna un total de ¢31.8 millones a distintas partidas, tanto de inversiones como de gasto, con el propósito de reemplazar todas aquellas órdenes de compra del período 2014 y que en estos momentos tienen facturas pendientes de pago.

A nivel de programa y de partida presupuestaria los montos asignados son los siguientes:

» Negocio Energía

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO
1-04-03-00	SERVICIOS DE INGENIERÍA	1,1
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,7
1-08-03-00	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1,7
1-08-04-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	13,2
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,0
TOTAL		21,7

>millones

» Negocio Servicios Corporativos

CUENTA	DETALLE DE LA CUENTA	MONTO
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,4
1-08-08-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,6
2-04-01-00	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,5
5-01-99-00	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0,6
TOTAL		10,1

» >millones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

El detalle de las órdenes de compra a las que se les asignan recursos, se encuentra en el Anexo N° 2 "Detalle de Reintegros Órdenes de Compra". Este listado se confeccionó a partir de la revisión efectuada por el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos y la solicitud de los responsables de centros.

Centros 04-01-01-01-12 y 04-03-01-10-12

Negocio Acueducto y Saneamiento Ambiental

En Sesión Extraordinaria de Junta Directiva No.4.906, Artículo 5, del 07 de mayo del 2014 fue aprobada la propuesta de organización para el proyecto de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, la cual consta de dos Unidades Ejecutoras de JASEC; una para los proyectos de Acueductos y otra para los proyectos de Alcantarillado.

El acuerdo 5.a de esta Acta indica: Acoger el informe presentado por la Administración y aprobar la organización propuesta para las dos Unidades Ejecutoras de JASEC, definidas para los proyectos de Acueductos y Saneamiento Ambiental de JASEC (JASEC AYSA), una para los proyectos de Acueductos y otra para los proyectos de Alcantarillado, donde las dos estructuras para la Dirección Técnicas contratadas, por la complejidad y experiencia, serán las áreas y la organización diferentes en cada una de las Unidades Ejecutoras, según los términos de este informe.

En el acuerdo 5.c. de esta misma Acta se indica: Con sustento en lo anterior, autorizar la creación de cuatro plazas nuevas, dependiendo del Director del Proyecto de los proyectos definidos de AYSA, por al menos un plazo de tres años y adscritos a la UEN de Proyectos, necesarios para completar la organización requerida, a saber:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- 2 plazas de Ingenieros Civiles en el puesto de profesional de proyectos, uno en Acueductos y otro en Alcantarillado.
- 1 plaza de Asistente Administrativo de proyectos
- 1 plaza de Asistente Técnico de proyectos

Sustentado en lo anterior, y debido a que se está en la fase inicial de estos proyectos, y que próximamente se estará llevando a cabo las contrataciones del personal indicado, se hace necesario la adquisición de los equipos de cómputo para el desarrollo de las labores contempladas en el manual descriptivo de puestos de los funcionarios anteriormente indicados.

Centro 04-01-01-01-12 Gestión Administrativa, Partida 5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo un monto de ¢1.5 millones para la compra de 4 computadoras portátiles; sin embargo, el precio actual de este equipo de cómputo ronda los ¢0.7 cada uno, por lo que se hace necesario aumentar los recursos presupuestados en el Centro y Partida indicados, los cuales serán disminuidos del Centro 04-02-01-10-11 Captación de Nuevas Fuentes, Partida 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo.

Cabe mencionar que la aprobación del cambio no significa la asignación de recursos adicionales sino el cambio de centro y partida presupuestaria para los recursos ya aprobados.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO

En la partida Equipo y Programa de Computo se asignan ¢1.5 millones para la reasignación de recursos.

También en este negocio, se requieren recursos para la adquisición de una garantía ambiental ante el SETENA por ¢.5.0 millones como requisito para iniciar la construcción del proyecto Alcantarillado Primera Etapa, proyectada para iniciar a finales de mayo 2015.

Cabe mencionar que la aprobación del cambio no significa la asignación de recursos adicionales sino el cambio de partida presupuestaria para los recursos ya aprobados.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Se apropian ¢5.0 millones en la partida Otros Servicios de Gestión y Apoyo, para atender requerimiento de Setena de garantía ambiental, para la construcción de la primera etapa del proyecto de alcantarillado.

2.2. PARTIDAS A DISMINUIR

A continuación se detallan las partidas donde se generan la fuente de recursos.

Remuneraciones

De acuerdo al detalle anterior de partidas a aumentar se reclasifica la partida de Remuneraciones según solicitud de la Contraloría General de la República, aumentando

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

la partida 0-05-01-00 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social” y disminuyendo la partida 0-04-01-00

“Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social” en acatamiento al codificador oficial.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****0-04-01-00 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S**

En la partida Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. se propone una disminución de ¢159.6 millones.

Excedentes en Órdenes de Compra

Este Proceso realizó un análisis de todas las órdenes de compra habilitadas que provenían del periodo 2014, obteniendo algunos excedentes, los cuales obedecen a una diferencia en la habilitación de recursos, por cuanto se realizaron pagos posteriores a la fecha de corte del análisis y a la asignación de recursos que correspondían a saldos de órdenes de compra, se detalla a continuación las partidas en el negocio de Energía y Servicios Corporativos a disminuir.

En el anexo N°3 se detalla las órdenes de compra a rebajar, este listado se elaboró con base a una revisión por parte del proceso Presupuestar y Controlar Recursos.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir
Energía**

Cuenta	Detalle de la cuenta	Monto
1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	11,0
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10,9
1-99-01-00	SERVICIOS DE REGULACIÓN	11,0
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,0
2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	12,9
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,0
2-05-01-01	CONDUCTOR CABLE	13,7
2-05-01-04	HERRAJES	23,2
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	9,8
5-02-07-00	INSTALACIONES	142,8
Total		241,3

>millones

Servicios Corporativos

Cuenta	Detalle de la cuenta	Monto
1-03-01-00	INFORMACIÓN	0,1
1-04-02-00	SERVICIOS JURÍDICOS	33,5
1-04-05-00	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	27,1
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8,6
1-07-01-00	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0,4
1-08-06-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,7
1-08-07-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6,4
2-02-03-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,3
2-03-01-00	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6,3
2-03-02-00	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0,3
2-99-99-00	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	0,0
5-01-04-00	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,1
5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	4,0
Total		93,6

>millones

Centro 01-01-06-15-05 Proyecto Hidroeléctrico Torito 2

Se propone una disminución en esta partida por un monto de \$727.3 millones por corresponder a un excedente según revisión efectuada por el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos, vinculado con la orden de compra N°10170 del proveedor UNION

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

FENOSA GENERADORA TORITO SOCIEDAD ANONIMA, proceso 2014PP-0000002-03 Construcción de la línea de Interconexión Hidráulica del Proyecto Torito 2. En el mes de noviembre 2014 se pagó la factura 002 y este monto se asignó nuevamente en el 2015 con el superávit específico, por lo que genera un excedente en esta Orden de Compra, con esta Modificación se asignan los recursos restantes una vez atendido los requerimientos para esta contratación.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****5-02-99-00 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras**

En la partida Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras se propone una disminución de ¢737,3 millones, los cuales corresponden a recursos disponibles por el pago que se realizó a Unión Fenosa el año pasado (2014).

Centros 04-02-01-10-11 y 04-03-01-10-12**Negocio Acueducto y Saneamiento Ambiental**

Se propone un cambio en el renglón presupuestario del 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo al 5-01-05-00 Equipos y Programas de Cómputo, para registrar el egreso de acuerdo con el objeto de gasto y según lo indica el codificador oficial.

Las encuestas de la viabilidad socio ambiental del proyecto de Acueducto Rio Sombrero, hace constar el apoyo del 88% de la comunidad al proyecto, lo que se traduce en un menor requerimiento de recursos para la contratación de la Gestión Social en Rio Sombrero, por lo que es de este centro y partida presupuestaria que se solicita tomar los recursos para atender este requerimiento.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir**1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se propone una disminución de ¢1.5 millones en la partida Otros Servicios de Gestión y Apoyo para reclasificar la cuenta presupuestaria.

Debido a una gestión propia de la Unidad Ejecutora Primera Etapa de JASEC se logró adquirir suministros para la construcción (tuberías) de los tramos de alcantarillado casi al 50% del costo presupuestado, ya que se hizo una contratación directamente con el fabricante; razón por la cual esta partida presenta un saldo presupuestario favorable,

2-03-99-00 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN

Se formula una disminución de ¢5.0 millones en esta partida para efectos de reclasificación.

Previo a la presentación de la modificación presupuestaria, consulta don Luis Gerardo Gutiérrez porque la misma no fue presentada de previo a la Comisión de Finanzas y Presupuesto.

Recuerda doña Mónica Martínez que se había acordado a nivel de la Comisión de Finanzas y Presupuesto como un objetivo los presupuestos extraordinarios y presupuesto ordinario, no así las modificaciones presupuestarias, sin embargo, se podría incluir.

Explica doña Mónica Martínez que a nivel de aumentos en los egresos de la presente modificación, se encuentran las siguientes partidas:

- Reclasificación de partida de Remuneraciones: ¢159,6 millones
- Alquiler de grúa: ¢12,0 millones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Complemento póliza riesgos del trabajo: ¢1,9 millones
- Órdenes de Compra (reintegro): ¢31,9 millones
- Reclasificación de cuentas de AySA: ¢6,5 millones

Resalta que en los respectivos aumentos, recae los requerimientos del proyecto hidroeléctrico Torito 2, por ¢ 555.4 millones, según el siguiente detalle:

- La continuación de la percepción positiva de la gestión social en las comunidades de influencia del PH Torito 2.
- Servicios de topografía, abogado, confección de escrituras para los trámites que lleva JASEC actualmente y que no es posible cubrirlo con personal propio.
- Resguardo y demarcación de límites de propiedades adquiridas para el PH Torito 2, esto último por los procesos de información posesoria que se llevan a cabo.
- Viáticos para el personal de la UEN.
- Se contempla además una previsión en terrenos para cubrir un posible aumento en lo que defina el juzgado como justiprecio.
- Herramientas de trabajo para el personal de la UEN.

Consulta don Salvador Rojas en qué estado se encuentra el proceso de adquisición de un unimog nuevo, con el fin de evitar continuar con el alquiler respectivo, y que fuera indicado en una sesión anterior.

Indica don Roger Carrillo que en cuanto a la solicitud de equipos especiales, grúas, ya se había realizado una solicitud, enviando para ello un documento de modificación al Proceso Presupuestar y Controlar Recursos, en la que indicaron que por el monto se debía cubrir por otros medios.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Agrega doña Lucía Álvarez que efectivamente se indicó que dicha adquisición se debería de realizar por medio de un financiamiento ya que no se tienen los recursos en este momento para este tipo de inversión, sin embargo, desde el año anterior se le solicitó a la UEN Distribución establecieran las necesidades para poder gestionar un préstamo, aspecto que no se ha recibido a la fecha.

Resalta don Salvador Rojas la importancia de que el Líder de UEN Distribución, por el tema a tratar.

Llama la atención doña Mariangella Mata sí al momento del presupuesto del proyecto no se incluyera el alquiler del unimog.

Resalta doña Lucía Álvarez que dicha grúa es utilizada en diferentes proyectos y obras.

Agrega doña Mónica Martínez que la intención y según lo proyectado es que se realice el análisis a nivel integral de la UEN Distribución, en cuanto a necesidades.

Continuando con la presentación, hace ver que dentro los aumentos, también se contempla la Construcción de línea semi-aislada de Coris por \$461,2 millones, cuya obra consiste en la sustitución del cable primario trifásico del circuito Coris Industrial con sus respectivos herrajes en un tramo de 1.5 km y una extensión del circuito de 5 km en cableado semi-aislado, considerando la conveniencia de construir en cable semi aislado, debido a la incidencia en la zona de descarga atmosférica, fauna y flora.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Con el fin de aclarar el proyecto, don Roger Carrillo explica la topología de la salida de circuitos de la Subestación Tejar, así como el circuito industrial Coris actual, con base en las siguientes imágenes:



Destaca que el circuito industrial de Coris es la que alimenta a todas las industrias fuera del Parque Industrial, asimismo, brinda detalle de las que están a lo interno de dicho parque, con el fin de que se tenga un consumo de 24 megas, por lo que se está valorando la nueva Subestación, ya que de aumentar las empresas en la zona, los circuitos no podrán suministrar el servicio por un tema de capacidad.

Es por lo anterior, que dicho proyecto tendría como alcance el buscar en la sustitución del cable primario trifásico del circuito Coris Industrial con sus respectivos herrajes en un tramo de 1.5 km y una extensión del circuito de 5 km en cableado semi-aislado en circuito



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

sencillo, en calibre 336 MCM, en postes de concreto de 15 metros de altura 16 cm cúspide.

Debido a la distancia requerida del circuito industrial Coris, es conveniente construirse en cable semi-aislado debido a la incidencia de descargas atmosférica, fauna y flora en la Zona. También es conveniente que la obra sea construida en postes independiente al circuito existente Quebradilla por la vulnerabilidad antes daños por colisión de vehículos pesados.

Dentro de las ventajas de la línea semiaislada, se encuentran las siguientes:

- Libre de mantenimiento.
- Vida útil de más de 30 años.
- Evita el disparo del circuito por contacto con ramas o animales.
- Si una rama cae en la línea, el circuito puede pasar meses sin presentar ningún problema.
- La corriente de fuga ronda los 0,33 ma.
- Minimiza el disparo del circuito por descargas atmosféricas por el uso del cable mensajero el cual es hilo guarda al mismo tiempo.
- En caso de ruptura de un poste si las líneas tocan el suelo no dispara las protecciones.
- Si una persona toca las líneas accidentalmente la corriente de fuga no superará 1/3 de la corriente de fibrilación del Corazón. (No letal)
- El conductor principal al ser de Aluminio puro (AAC) puede trasegar más potencia.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- El conductor principal al ser de Aluminio de cuerda redonda COMPACTA, norma ASTM B400, elimina los intersticios o separaciones entre los hilos, minimizando el ingreso de humedad.
- El cable cuenta con protección UV.
- No permite el ingreso de agua.
- El método de instalación no permite que el cable roce el suelo.
- No requiere la corta de árboles, solo de ramas menores o secundarias.

Comenta don Roger Carrillo los clientes servidos actualmente con el circuito industrial Coris y que han solicitado a JASEC que se les mejore el servicio eléctrico para lo cual es necesario realizar inversiones en circuitos de mayor calidad y confiabilidad en continuidad.

- Kimberly Clark
- Gerber
- Central Veterinaria
- La internacional de Corea del Sur, SAE-A Spinning
- La compañía alemana Zollner Elektronik AG
- Zona Franca y Parque Industrial La Lima

Otros Clientes a servirse:

- Cerámica Florentina
- Porcina Americana
- Sicorsa

Destaca que la justificación del proyecto es que se considera indispensable ampliar la capacidad de la red de Distribución Eléctrica año con año, y esto no implica únicamente



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

extender las redes eléctricas a zonas no cubiertas, sino que implica ampliar la capacidad de distribución de la red, de tal forma que la energía llegue de forma eficiente y con calidad a las zonas existentes y las nuevas, y esto implica la construcción de líneas de distribución nuevas, de tal forma que la cantidad de energía distribuida por circuito se mantenga en los niveles establecidos, contemplando los siguientes beneficios:

- Mantener la calidad de servicio en el largo plazo desde el punto de vista de nivel de voltaje y pérdidas eléctricas en la red de distribución.
- Mantener la confiabilidad del sistema de distribución.
- Respalda los circuitos principales que alimentan a los grandes consumidores.
- Asumir los nuevos clientes del sector por donde se tiende la línea.
- Mejorar la continuidad del servicio, al provenir la energía de fuentes diferentes.
- Confiabilidad por redundancia. Todo sector alimentado con servicio trifásico debe contar con un camino de alimentación alternativo.

Resalta don Víctor Hernández que una inversión de esta magnitud no se verá su rédito a corto plazo, pero se debe tener presente no solo el beneficio a nivel de mejorar el servicio, sino también a nivel financiero.

Indica don Roger Carrillo que uno de los clientes grandes que se cuenta es Kimberly Clark, para ello, comenta sobre las inversiones que está realizando en su sede en Cartago, para ello requiere de mayor servicio y con ello en un plazo de dos años aproximadamente se pagaría la inversión realizada.

Considera don Víctor Hernández que este tipo de gestiones e inversiones deben darse a conocer a la población cartaginesa, así como a las empresas, por cuanto según lo



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

indicado, estaría atrayendo más inversión privada en la zona y por ende empleos, por ello sugiere se realice un comunicado de prensa sobre el particular.

Por su parte, continúa doña Mónica Martínez con la presentación explicando las disminuciones que corresponden a la presente modificación y ascienden a un total de ¢ 1.228.5 millones, para lo cual, se detallan a continuación:

- Con el Superávit Específico 2015 se asignaron la totalidad de recursos presupuestados en ese momento (2014) a Torito 2, no obstante en el 2014 se realizó un pago a Unión Fenosa, por lo que se generaron recursos excedentes, los cuales son considerados como fuente de recursos para nuevos requerimientos:
¢727,3 millones
- Se cuenta con excedentes, producto de la revisión efectuada de las de las Órdenes del Compra que procedían del periodo 2014: ¢335,0 millones
- Reclasificación de partidas de Remuneraciones y AySA: ¢166,2 millones

Finaliza, recomendando la aprobación de la modificación presupuestaria N° 2-2015.

Desea don Víctor Hernández establecer el costo – beneficio de esta inversión, con respecto a la recuperación de capital de la mano con el mejoramiento de la calidad del servicio.

Comenta don Roger Carrillo la importancia de efectuar estos proyectos por cuanto las empresas beneficiadas están realizando inversiones importantes a la provincia y que son de recuperación de capital esperada entre uno y dos años.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Solicita don Víctor Hernández se acuerde el instruir a la administración publicar e informar tanto a las empresas como a la población en general, las gestiones y tipo de inversiones que está efectuando JASEC.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

3.a. Aprobar la modificación presupuestaria N° 2-2015 por ¢ 1.228.5 millones en valores absolutos y efectos netos de ¢ 205.1 millones, según el siguiente detalle:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 - 2015
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)**

CÓDIGO	Cuentas NOMBRE	PROGRAMAS			TOTAL
		ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	
0-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	(75,5)	(78,3)	(3,1)	(156,5)
0-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	(75,5)	(78,3)	(3,1)	(156,5)
0-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	75,5	78,3	3,1	156,5
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	75,5	78,3	3,1	156,5
1	Servicios	200,1	(69,9)	3,5	130,2
1-01	Alquileres	1,0			1,0
1-01-02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	12,0			12,0
1-01-99	Otros Alquileres	(11,0)			(11,0)
1-03	Servicios Comerciales y Financieros	9,6	(0,1)		9,5
1-03-01	Información	9,0	(0,1)		8,9
1-03-03	Impresión, Encuadernación y Otros	0,6			0,6
1-04	Servicios de Gestión y Apoyo	178,1	(69,2)	3,5	108,9



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1-04-02	Servicios Jurídicos	28,2	(33,5)		(5,3)
1-04-03	Servicios de Ingeniería	1,1			1,1
1-04-05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos		(27,1)		(27,1)
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	148,8	(8,6)	3,5	140,2
1-05	Gastos de Viaje y de Transporte	0,7			0,7
1-05-02	Viáticos Dentro del País	0,7			0,7
1-06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones		1,9		1,9
1-06-01	Seguros		1,9		1,9
1-07	Capacitación y Protocolo		(0,4)		(0,4)
1-07-01	Actividades de Capacitación		(0,4)		(0,4)
1-08	Mantenimiento y Reparación	16,7	(2,1)		14,6
1-08-03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	3,5			3,5
1-08-04	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	13,2			13,2
1-08-06	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación		1,7		1,7
1-08-07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina		(6,4)		(6,4)
1-08-08	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información		2,6		2,6
1-99	Servicios Diversos	(6,0)			(6,0)
1-99-01	Servicios de Regulación	(11,0)			(11,0)
1-99-99	Otros Servicios No Especificados	5,0			5,0
2	Materiales y Suministros	(50,2)	(7,4)	(5,0)	(57,6)
2-02	Alimentos y Productos Agropecuarios	1,4	(2,3)		(0,9)
2-02-03	Alimentos y Bebidas	1,4	(2,3)		(0,9)
2-03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	(12,8)	(6,6)	(5,0)	(19,4)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2-03-01	Materiales y Productos Metálicos	0,1	(6,3)		(6,2)
2-03-02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	(12,9)	(0,3)		(13,2)
2-04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	(2,0)	1,5		(0,5)
2-04-01	Herramientas e Instrumentos	3,0	1,5		4,5
2-04-02	Repuestos y Accesorios	(5,0)			(5,0)
2-05	Bienes para la Producción y Comercialización	(36,9)			(36,9)
2-05-01	Materia Prima	(36,9)			(36,9)
2-99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	0,1			0,1
2-99-07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	0,1			0,1
5	Bienes Duraderos	(68,3)	(4,3)	1,5	(72,6)
5-01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	(9,4)	(4,3)	1,5	(13,7)
5-01-03	Equipo de Comunicación	0,5			0,5
5-01-04	Equipo y Mobiliario de Oficina		(1,1)		(1,1)
5-01-05	Equipo y Programas de Computo	(9,9)	(4,0)	1,5	(13,9)
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso		0,8		0,8
5-02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	(408,9)			(408,9)
5-02-07	Instalaciones	(142,8)			(142,8)
5-02-99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	(266,1)			(266,1)
5-03	Bienes Preexistentes	350,0			350,0
5-03-01	Terrenos	350,0			350,0
		81,6	(81,6)	-	-

Programas:

Energía

Servicios Corporativos

Acueducto y Saneamiento



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

3.b. Instruir a Relaciones Públicas Corporativas realice en coordinación con la Gerencia General un comunicado de prensa a la población cartaginesa, así como a las empresas del Parque Industrial sobre el proyecto de la Línea Semiaislada en el Circuito Industrial Coris desarrollada por JASEC.

3.c. Requerir a la UEN Distribución así como a la UEN Apoyo, presenten de manera conjunta un informe sobre la adquisición de un Unimog para la empresa, con el fin de evitar continuar con el alquiler de dicho equipo.

ARTÍCULO 4.- OFICIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
(Confidencial)

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998 y artículos No. 272, 273, 274 de la Ley General de la Administración Pública y con fundamento en los principios de razonabilidad y proporcionalidad, **SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial.

El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo N°. 262 bis.

ARTÍCULO 5.- AUDIENCIA COPURIRES.

Indica doña Kimberly Monge que cuando se habló sobre este tema no estaba presente, por ello, desea dejar constando que no le parece recibir los representantes de Copurires. Para este punto se encuentran presentes don Roy Martínez, Bienvenido Navarro, Víctor Monestel, Sonia Díaz.

Agradece en primera instancia don Víctor Monestel por recibirlos ante los señores directores y que representan las organizaciones de la comunidad de Tablón de El Guarco.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que la solicitud de la audiencia obedece a la concesión que otorgó el MINAE a JASEC según el expediente R-376-2013, específicamente el 23 de julio del 2013, basado en aforos que presentó esta empresa en los años 2008-2009, en esa oportunidad y de acuerdo con los respectivos estudios el río emanaba 357 litros/segundo, de acuerdo a tres aforos realizados por el departamento de gestión ambiental de la Municipalidad de El Guarco en el 2014, es decir hace un año, refleja aforos de 100 litros/segundo, evidenciando una disminución del caudal importante. Hace ver que al día de hoy se podría estimar que el río Purires está aforando entre 85-90 litros/segundo, ya que desafortunadamente la deforestación de los años 60 y 70 fue muy importante, sobre todo en la parte alta.

Destaca que a través del tiempo y en la actualidad, las aguas del río Purires son utilizadas por agricultores de la comunidad de Tablón, Quebradilla, Tobosí, Barrancas y otras comunidades aguas abajo. En el caso de los vecinos de Tablón no han tenido información salvo por una reunión efectuada el pasado 14 de octubre 2014 en la que asistió por parte de JASEC los señores don Juan Antonio Solano, Edwin Aguilar, Estefanía Castillo, así como una segunda reunión en febrero anterior, para lo cual aprovecha para agradecer a don Juan Antonio Solano la decencia y respeto con la que asistió en su calidad de Gerente General, con una gran diferencia con respecto al Gerente anterior.

Destaca don Víctor Monestel las preocupaciones externadas sobre el tema, siendo que al día de hoy no se tiene conocimiento de en qué consistirá el proyecto, adonde estará dirigido la explotación otorgada por el MINAE, siendo que es para uso poblacional, por lo que solicita se explique a qué se hace referencia y hacia donde estará dirigido.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Externa que los vecinos están conscientes de que los agricultores utilizan el río al día de hoy, no teniendo concesión alguna, por lo que se pregunta en qué situación van a quedar. Hace ver que JASEC actualmente está llevando a cabo estudios por medio de consultores externos para la viabilidad ambiental ante SETENA, pero les gustaría se les explique la forma en cómo se utiliza la muestra, ya que no han aplicado cuestionario alguno sobre estos temas.

Es por lo expuesto que los vecinos no están de acuerdo con el proyecto, aclarando que no es una majadería, sino que tienen las razones válidas y suficientes como para que el proyecto no se dé.

Por su parte, externa don Roy Martínez que una de las mayores preocupaciones que tiene la comunidad es que se hicieron todos los estudios y trabajo de campo a espaldas de los vecinos, y lo que hizo JASEC fue pasar un documento en el que le decía a la gente que con el mismo iban a realizar un estudio del río, pero nunca se dijo qué tipo de estudio y para qué era, generando una molestia ya que no se brindó información, donde, sí bien actualmente se está procediendo de conformidad, no se dan detalles de las posibles consecuencias que tendrá para la comunidad.

Resalta don Bienvenido Navarro que los agricultores de la zona están en la mejor intención de defender el río, porque desde su nacimiento se ha vivido del mismo, considerando que es una injusticia lo que JASEC hace con los agricultores, recordando que los señores directores son seres humanos que se alimentan de lo producido, así como del agua.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que no van a permitir de ninguna manera que nadie se arrime en daños al río, por lo que solicita que tomen las medidas correspondientes, ya que en la comunidad de Tablón se va a defender.

Por su parte, externa doña Sonia Díaz, miembro de la Junta Directiva del grupo ecológico llamado Copurires dedicado a cuidar la microcuenca del río Purires desde hace ocho años y, regidora del Concejo Municipal de El Guarco, que agradece el espacio brindado, cuyo objetivo es aclarar dudas y que los señores directores se den cuenta de la posición de la comunidad, para ello, brinda las siguientes inquietudes del proyecto, iniciando con el que se brinde detalle del objetivo del proyecto, cuál es el beneficio para el cantón de El Guarco que generaría este proyecto, por cuanto les llama la atención del porqué sí el mismo ya casi se pone en acción, no se había dado a conocer a la comunidad, la cual están inquietos sobre el tema ya que gran parte del agua que se consume viene de la zona de Tablón, se tiene conocimiento cuáles son las fuentes de empleo que tienen los vecinos de este distrito, ya que la principal es la agricultura. Asimismo, desea conocer si se ha valorado el daño ecológico que puede tener este proyecto.

Indica don Salvador Rojas que se procederá a remitir a la Gerencia las inquietudes externadas para su debida atención.

Destaca don Víctor Monestel que el interés de la comunidad es que la Junta Directiva de JASEC socialice el proyecto.

Se incorpora a la sesión don Víctor Arias Richmond, Alcalde de El Guarco.

Señala don Víctor Hernández que es un tema que tanto como los señores presentes, los miembros de Junta Directiva dependen en gran medida del criterio e información brindada



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

por el equipo técnico, quienes son los que conocen el proyecto e incluso deben llevar el concepto que a lo interno de este Órgano Colegiado se muestran criterios divididos. Para ello, hace ver que se ha solicitado a la Gerencia General se efectúe un estudio riguroso, por cuanto todos los presentes habitan en la provincia de Cartago, que tiene una situación económica a nivel del sector agrícola.

Externa don Víctor Arias su agradecimiento a la apertura y recibimiento de los miembros de Junta Directiva de JASEC para escuchar las inquietudes de la comunidad sobre el proyecto del río Purires y finaliza poniendo a su disposición la alcaldía para beneficio de la comunidad.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.a. Tomar nota y se traslada a la Gerencia General para su atención, las inquietudes de los vecinos de Tablón de El Guarco.

Aclara don Salvador Rojas que con base a lo externado por doña Kimberly Monge que esta audiencia fue acordada en sesión de Junta Directiva con los directores presentes en su momento.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

- ***Oficio Asesoría Jurídica sobre nota Cruz Roja Costarricense.***
- ***Oficio UNP-41-03-2015 sobre las Mesitas.***

6.a. Oficio Asesoría Jurídica sobre nota Cruz Roja Costarricense.

Se entra a conocer oficio N° AJI-080-2015 suscrito por el Lic. Héctor Tabarez, Asesor Jurídico Institucional, mediante el cual remite informe en atención a lo dispuesto por los señores directores en sesión N° 4.945, sobre solicitud de la Cruz Roja Costarricense, concretamente al Comité Auxiliar de Cartago, para realizar donaciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Externan los directores Hernández Cerdas y Mata Guevara la conveniencia de aportar a la Cruz Roja Costarricense, de manera total o parcial, según las posibilidades de la institución.

Resalta don Alfonso Víquez estar de acuerdo con efectuar la donación, sin embargo, se debe realizar con el debido cuidado por cuanto se estaría sentando un precedente por lo que sugiere se busque el debido mecanismo como puede ser un convenio interinstitucional y en el marco del mismo, aporten un servicio como de capacitación o charlas, revisando con el debido cuidado el tema presupuestario.

Hace ver don Salvador Rojas que según comprende en su momento se brindaba dicho apoyo de capacitaciones, pero de un momento a otro, JASEC dejó de tomarlos en cuenta, aunque están en la mayor disposición.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.a.1. Acoger la recomendación de la Asesoría Jurídica Institucional en cuanto a la posibilidad de realizar la donación a la Cruz Roja Costarricense de un equipo de rescate, previo estudio presupuestario y financiero del mismo, a través de un convenio interinstitucional.

6.b. Oficio UNP-41-03-2015 sobre las Mesitas.

Se entra a conocer oficio GG-260-2015, suscrito por la Gerencia General mediante el cual se presenta oficio N° UNP-41-03-2015, suscrito por el Ing. Carlos Quirós, Líder UEN Producción, median te el cual presenta informe sobre estado de situación de las Mesitas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.b.1. Tomar nota de los oficios GG-260-2015, suscrito por la Gerencia General mediante el cual se presenta oficio N° UNP-41-03-2015, suscrito por el Ing. Carlos Quirós, Líder UEN Producción, median te el cual presenta informe sobre estado de situación de las Mesitas.

6.b.2. Comunicar a los vecinos de las Mesitas en Cartago que JASEC tiene toda la intención de realizar un convenio entre ambas instituciones y desarrollar las obras necesarias para asegurar un adecuado acceso a las zonas respectivas.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Se une don Víctor Hernández a las condolencias por el fallecimiento de la madre y tía de los señores Raúl Quirós y Rogelio Quirós, respectivamente.

7.b. Solicita don Víctor Hernández se extienda invitación a los funcionarios de la Zona Económica Especial para que la empresa les comente sobre las gestiones que realiza la empresa en el desarrollo de proyectos para mejorar la inversión en la provincia.

7.c. Externa doña Mariangella Mata el interés de los vecinos de Corralillo en pasarse para que sea JASEC la empresa que les brinde el servicio eléctrico.

Indica don Juan Antonio Solano que efectivamente la comunidad está solicitando que JASEC asuma el servicio, no obstante, resalta que se debe tener presente y resolver el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

tema de legalidad que compete con Coopesantos, para ello, hace ver que precisamente el día de mañana inicia este proceso, para lo cual estará informando lo correspondiente.

7.d. Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que según le informaron, pareciera que JASEC actualmente no se está teniendo presencia en la Comisión de Emergencia local.

Manifiesta don Juan Antonio Solano que según comprende la Comisión de Emergencias presenta actualmente una serie de divergencias, asimismo, a nivel de la empresa se tiene asignado al funcionario Francisco Granados en uno de los diferentes comités a los que ha participado activamente.

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que para una mayor claridad al comité que hace referencia es el Comité Municipal de Emergencias de Cartago.

7.e. Recuerda don Alfonso Víquez que el día de ayer (296 de abril) fue el día de las secretarías, donde, si bien es cierto doña Georgina Castillo no es secretaria, pero doña Ivannia Edwards sí, quienes conforman el equipo asistencial de Junta Directiva, labor que considera importante felicitarlas y reconocerles su labor.

Concuera don Salvador Rojas con lo expuesto por don Alfonso Víquez.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8:46 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

